

DECRETO FORAL , de de , del Gobierno de Navarra, por el que se establecen la estructura y el currículum del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículum de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece como objetivo de la misma en relación con la formación profesional el facilitar la adecuación constante de la oferta formativa a las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo y la sociedad, mediante un sistema de ágil actualización y adaptación de los títulos de formación profesional. Así mismo, señala la necesidad de que la administración educativa adopte iniciativas para adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, actualiza diversos aspectos de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, en aspectos concernientes a la formación profesional, tales como sus finalidades y objetivos, introduce la Formación Profesional Básica y la formación profesional dual, y modifica sustancialmente las condiciones de acceso y admisión a los ciclos de formación profesional, entre otras cuestiones relevantes.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículum del ciclo formativo de grado medio que permite la obtención del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. Este currículum desarrolla el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de

la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículum de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículum del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículum de este título: referente profesional, currículum, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relacionan las cualificaciones profesionales que se han tomado como referencia. Estas cualificaciones profesionales, Guía por itinerarios de baja y media montaña y Guía por itinerarios en bicicleta, reguladas ambas por el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, Socorrismo en espacios acuáticos naturales, regulada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, regulada por el Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, así como la cualificación incompleta, Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural, regulada mediante el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, configuran un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosa, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido, la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este técnico.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que esta persona titulada va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. El currículum de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza – aprendizaje.

En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores y trabajadoras o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo desde la Educación Secundaria Obligatoria, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 5, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

Finalmente, el último elemento que regula este decreto foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día de de 20...

DECRETO:

Artículo 1. Objeto

El presente decreto foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, correspondiente a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación

El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Guía en el medio natural y de tiempo libre
- b) Nivel: 2 – Formación Profesional de Grado Medio.
- c) Duración: 2000 horas.
- d) Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
- e) Referente europeo: CINE – 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como la referencia

al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su prospectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente decreto foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Currículo

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Guía en el medio natural y de tiempo libre y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente decreto foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

3. Las programaciones didácticas podrán incluir adaptaciones curriculares de acceso al currículo con el fin de que el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad pueda alcanzar las competencias y los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente decreto foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente decreto foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este decreto foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, en tanto se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente decreto foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios

1. El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre permite el acceso a los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones que se establezcan en la normativa básica.

3. El título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre permite el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato así como a las convalidaciones de las materias del Bachillerato que determine el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los módulos profesionales del título cuya estructura y desarrollo del currículo se establece en este decreto foral son las que se indican en el Anexo 4.

2. Respecto a las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales con otros módulos profesionales, así como con unidades de competencia y materias de Bachillerato se estará a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, y a lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 5 A) de este decreto foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 5 B) de este decreto foral.

Artículo 10. Profesorado

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y de Profesorado Técnico de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 6 A) de este decreto foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 6 B) del presente decreto foral.

3. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, se concretan en el Anexo 6 C) del presente decreto foral.

Artículo 11. Espacios y equipamientos

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este decreto foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.
- b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.
- c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.
- d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo, la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y todas, y accesibilidad universal, y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos y alumnas que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos y alumnas. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.
- b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnado y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantea la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Equivalencias del título.

El título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, regulado por el Decreto Foral 111/1998, de 30 de marzo, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre cuyo currículum se regula en el presente decreto foral.

Segunda. Otras capacitaciones profesionales.

El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de

enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Tercera. Neutralidad de género.

La terminología contenida en el presente decreto foral en la que se hace ocasionalmente uso del genérico masculino, se entenderá realizada sin intención de exclusión ninguna sino en aras de economía de lenguaje y simplificación de textos, al objeto de dotar de neutralidad de género a la redacción del texto en su conjunto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Derogación normativa.

1. Queda derogado el Decreto Foral 111/1998, de 30 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este decreto foral.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar el primer curso del título objeto de regulación en el presente decreto foral a partir del curso escolar

Segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

ANEXO 1 REFERENTE PROFESIONAL

A) PERFIL PROFESIONAL

a) Perfil profesional

El perfil profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

c) Cualificaciones y unidades de competencia

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre son las siguientes:

Cualificaciones profesionales completas:

AFD159_2: Guía por itinerarios de baja y media montaña, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
- UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
- UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

AFD160_2: Guía por itinerarios en bicicleta, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
- UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.
- UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

AFD340_2: Socorrismo en espacios acuáticos naturales, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.

- UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

SSC564_2: Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
- UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

Cualificación profesional incompleta:

AFD339_2: Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural

- UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
- UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
- UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

d) Competencias profesionales, personales y sociales

- 1) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- 2) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- 3) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- 4) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- 5) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- 6) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- 7) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- 8) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- 9) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- 10) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- 11) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- 12) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.

- 13) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- 14) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.
- 15) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- 16) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- 17) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- 18) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- 19) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- 20) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- 21) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- 22) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- 23) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- 24) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- 25) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) SISTEMA PRODUCTIVO

a) Entorno profesional y laboral

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y turismo activo, deportivo o de aventura y en instalaciones de ocio y aventura, así como en actividades socioeducativas de tiempo libre, en las áreas de organización, desarrollo, dinamización, seguimiento y evaluación de dichas actividades y en las de prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales. También pueden ejercer su actividad en unidades de intervención acuática y equipos de rescate y socorrismo.

La actividad profesional se realiza tanto de forma autónoma como contratada, en el ámbito público, ya sea administración general, autonómica o local, y en el ámbito privado, en grandes, medianas y pequeñas empresas de servicios vinculadas a los sectores productivos del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Diseñador de itinerarios terrestres hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios ecuestres hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios en bicicleta por terrenos de hasta media montaña.
- Diseñador de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Diseñador y organizador de actividades físico-deportivas recreativas guiadas por el medio natural.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos en bicicleta.
- Encargado de prevención y seguridad en rutas y eventos ecuestres.
- Guía en actividades de senderismo, montañismo por baja y media montaña, travesía por baja y media montaña, y rutas nevadas tipo nórdico con raquetas.
- Guía de barrancos de baja dificultad.
- Guía de espeleología de dificultad baja
- Guía de itinerarios en bicicleta de montaña.
- Guía de itinerarios de cicloturismo.
- Guía de itinerarios a caballo.
- Guía de itinerarios por el medio acuático en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- Monitor de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Monitor de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, y de aulas y escuelas de naturaleza.
- Monitor de actividades en el marco escolar.
- Monitor de instalaciones de ocio y aventura.
- Socorrista en playas marítimas.
- Socorrista en lagos y embalses.
- Socorrista de apoyo en unidades de intervención acuática.
- Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- Socorrista en playas fluviales.

b) Contexto territorial de Navarra

La Comunidad Foral de Navarra es un territorio de pequeña extensión, pero con una gran diversidad orográfica, medioambiental y climatológica, que aportan a la región un amplio espectro de recursos que pueden ser aprovechados por los diferentes profesionales del sector servicios. El turismo activo de naturaleza y deportivo, vinculado al patrimonio natural y al histórico-cultural son potenciales que pueden ser aprovechados por los futuros técnicos (guías en el medio natural y de tiempo libre).

La figura de los profesionales de la ocupación del tiempo libre en el guiado de actividades en la naturaleza será decisiva, puesto que la importancia que el deporte y la actividad física tiene en Navarra queda reflejada en las encuestas sobre hábitos deportivos, siendo la Comunidad Foral la que presenta los mayores índices tanto en práctica deportiva como en asociacionismo deportivo del Estado. Además, a nivel regional, es un hecho contrastable que en los últimos años ha aumentado significativamente la utilización activa del ocio y el tiempo libre en Navarra.

A toda esta diversidad, se añade la oferta ya creada de recursos y atractivos turísticos relacionados con la actividad deportiva en el medio natural y que requieren de estos técnicos para su dinamización: las vías verdes, una extensa red de senderos homologados, el Camino de Santiago, la Eurovelo, los centros de BTT, los parques de aventura, los parques naturales, las áreas naturales protegidas, las estaciones de esquí de fondo, el itinerario ecuestre homologado por la RFHE (IE008), además de un número de vías ganaderas aptas para el turismo ecuestre (cañadas) muy superior al de otros territorios nacionales.

Todo este patrimonio natural, con su fauna, su flora, y todos sus elementos geológicos, hacen de Navarra un escenario en donde los Técnicos en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre pueden ser los protagonistas, ya que es previsible que surjan puestos de trabajo en los que tenga cabida esta figura profesional.

c) Prospectiva

El perfil de este título, dentro del sector terciario, define un profesional polivalente capacitado para ejercer su actividad profesional en el ámbito del ocio activo y el turismo y en el de las actividades de tiempo libre educativo, respondiendo a las demandas del mercado del ocio deportivo y a la necesidad de utilizar un vehículo como es, la actividad físico-deportiva en la transmisión de valores sociales. Desde las administraciones públicas se reconoce la actividad físico-deportiva como un instrumento potente en la necesaria transmisión de valores educativos, acercamiento a la naturaleza y respeto al medio ambiente; para ello es necesario contar con profesionales formados en estas actividades y en el control del riesgo asociado a las mismas; esto es un compromiso de la propuesta de este título.

En el informe de ocio activo elaborado en 2010 por el actual Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas se recogen las actividades más demandadas, que son las que se han tenido en cuenta para completar el perfil de este título. También en las conclusiones del Informe anual 2011 del Instituto de Estudios Turísticos sobre hábitos de los turistas internacionales (HABITUR) se recalca la importancia de la formación que «deberá estar dirigida en especial a los mandos intermedios y al personal de base, en aras de garantizar unos estándares de calidad en el servicio acordes con el prestigio del sector y con las expectativas de los turistas».

En el ámbito europeo, se considera que el sector de la actividad física y del deporte crece con rapidez y puede contribuir a los objetivos del plan de desarrollo de la Unión Europea

conocido como Agenda de Lisboa, de crecimiento y creación de empleo, tiene sinergias con el turismo y puede estimular la mejora de las infraestructuras y el establecimiento de nuevos partenariados para financiar las instalaciones deportivas y de ocio. En España, concretamente, en las estadísticas oficiales, las actividades deportivas, como actividad económica principal, incluyen el sector de la actividad física que afecta a este título. En los datos disponibles se registra un alto porcentaje de empresas pyme con menos de 6 empleados (aproximadamente el 80 %) y respecto a su condición jurídica, aproximadamente el 25 % son personas físicas, alrededor de un 36 % adoptan la forma de sociedades limitadas y sólo un 3 % son sociedades anónimas. Existe un alto nivel de contratación temporal y un elevado porcentaje de trabajadores autónomos.

Las características del mercado de trabajo, la estacionalidad de las ocupaciones, la movilidad laboral, los movimientos entre sectores y subsectores obligan a formar profesionales polivalentes capaces de adaptarse a las nuevas situaciones socioeconómicas, laborales y organizativas; esta finalidad se persigue en este título.

ANEXO 2 CURRÍCULO

A) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.

- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

B) MÓDULOS PROFESIONALES

a) Denominación, duración y secuenciación

Se relacionan los módulos profesionales del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
1325	Técnicas de equitación	190	6	1º
1328	Atención a grupos	60	2	1º
1329	Organización de itinerarios	100	3	1º
1333	Guía de baja y media montaña	190	6	1º
1334	Guía de bicicleta	160	5	1º
1335	Técnicas de tiempo libre	100	3	1º
1336	Técnicas de natación	60	2	1º
1340	Formación y orientación laboral	100	3	1º
1327	Guía ecuestre	130	6	2º
1337	Socorrismo en el medio natural	150	7	2º
1338	Guía en el medio natural acuático	130	6	2º
1339	Maniobras con cuerdas	180	8	2º
1341	Empresa e iniciativa emprendedora	70	3	2º
1342	Formación en centros de trabajo	380		2º

b) Desarrollo de módulos profesionales

Módulo Profesional: Técnicas de equitación

Código: 1325

Duración: 190 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas y cambios en la incurvación del caballo.

- f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos.

Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

- Características de los lugares para la equitación. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas y otros). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura y otros). Tipos y características.
- Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete. Funcionalidad del equipo del equino.
- Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros). Desensillado y desembridado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad.
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo.

- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores.
- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Movilización del caballo y reajuste de cincha.
- Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta.
- Previsión de las posibles reacciones del equino cuando se trabaja con él desde “pie a tierra”. Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino.
- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope.
- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Estribar. Calzado de estribos.
- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Ejecución técnica de la incurvación del caballo. Combinación de ayudas básicas.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento y protección.
- Revisión del estado del caballo y aplicación de los primeros auxilios básicos. Valoración de la higiene del caballo tras la monta y realización de las rutinas de higiene básica y ducha. Estabulado o soltado del equino.
- Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal.
- Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
- Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta.
- Previsión de las reacciones del caballo montado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de montar a caballo en pista y de manejar el caballo en su preparación para la monta.

Se hace la siguiente propuesta de secuenciación de contenidos:

Se propone impartir en primer lugar, y simultáneamente (30-40 horas) los bloques “Selección, colocación y retirada de equipos para la monta” y “Previsión de las posibles reacciones del equino montado”, incluyendo en este la previsión de las reacciones del caballo en su manejo desde “pie a tierra” que se debería hacer antes de analizar las reacciones del caballo estando montado. Estos dos bloques de contenidos son básicos y permiten adquirir capacidades de manejo del caballo y de los equipos sin los cuales no se puede progresar correctamente en los siguientes.

Se sugiere seguir (durante la segunda mitad del primer trimestre y durante todo el segundo trimestre) con el bloque “monta con seguridad y equilibrio a los tres aires”. Aquí, el nivel técnico que se propone que adquiera el alumnado es: que sea capaz de hacer transiciones a cualquier aire e incurvaciones en círculos de 20 metros. Sería importante que el alumnado pudiese alcanzar ese nivel independientemente del caballo con el que monte, siempre en el supuesto de que sea un caballo con doma suficiente como para trabajar en una escuela de equitación (que el alumnado monte diferentes caballos).

Durante el tercer trimestre, el último bloque de contenidos en impartirse, “Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad”, supone el siguiente paso a nivel técnico. Para concretar, cuando nos referimos a “pasos de relativa dificultad” nos referiremos a un supuesto de un recorrido de salto de 3 calles con verticales de 0,60 cm.

Y complementariamente a todos los demás bloques, impartido de forma simultánea, se desarrollaría el bloque “Valoración del caballo durante la monta”

Se propone dar un enfoque práctico al módulo, dedicando alrededor de un 10%-15% a contenidos más teóricos de profundización. Para poder desarrollar los contenidos prácticos de este módulo se requiere:

- Tiempos de impartición de las clases largos, a ser posible un solo bloque horario semanal que agrupe las 6 horas. Esto permite desplazarse hasta el lugar donde están los caballos y las instalaciones una sola vez en toda la semana.
- Caballos con doma similar a la que presenta un caballo de “escuela”. Es importante que dentro de ese nivel haya variedad de caballos en cuanto a su

carácter, su morfología y su nivel de manejo, para que el alumnado no se “acomode” a un solo caballo.

- Respecto a las instalaciones es importante que haya instalaciones para el manejo de un caballo en régimen de estabulación y pistas y/o picaderos, que, aunque no sean “oficiales” para competir, se asemejen en lo posible a los reglamentarios para ejercer las disciplinas deportivas de doma clásica y salto de obstáculos (estas últimas para realizar el aprendizaje técnico de los bloques 3 y 4 “montar a los tres aires” y “montar en pasos de relativa dificultad”).
- Es conveniente no montar a la vez en una misma instalación más de 8-10 caballos. Esto se puede resolver haciendo subgrupos y rotación de tareas a lo largo de la sesión.

En cuanto a la tipología de actividades a realizar, el alumnado manejará desde “pie a tierra” y montará caballos. Siempre que se pueda se intentará priorizar las actividades que permitan la interacción con el caballo.

En este módulo el alumnado aprenderá el manejo que se le da a los caballos cuando van a montar o a realizar un entrenamiento, quedando por tanto reservadas otras actividades de manejo del caballo relativas a sus cuidados como puedan ser dar piensos, herrado, etc. al módulo Guía ecuestre, con el que está especialmente relacionado este módulo.

Módulo Profesional: Atención a grupos

Código: 1328

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
- d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- d) Se han caracterizado los posibles tipos de liderazgo y su adecuación a la fase de formación del grupo y a los requerimientos de seguridad de la actividad.
- e) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- f) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.
- h) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
- i) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Identifica técnicas de comunicación analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.

- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

5. Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales.
- d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos.
- f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

Contenidos.

Caracterización de la dinámica grupal:

- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Desarrollo personal, elementos básicos.
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Cultura y socialización. Educación intercultural.
- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social.
- Fases de desarrollo de un grupo.

- Los roles individuales de los y las integrantes del grupo.
- El liderazgo. Tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

Identificación de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación.
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Técnicas de comunicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Transmisión de mensajes a través de diferentes canales de comunicación.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.

Gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
- El proceso y métodos de toma de decisiones.
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de los procesos de grupo:

- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Evaluación de la estructura y los procesos grupales.
- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
- Interpretación de datos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Orientaciones didácticas.

Se recomienda dotar al módulo de un enfoque eminentemente procedimental y actitudinal, con un marcado carácter experiencial, en el que los contenidos teóricos estén supeditados a lo procedimental y actitudinal, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se recomienda una secuenciación de contenidos que dé comienzo por el bloque de “Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal”, en el que se analice el grupo

como eje principal del módulo, y alrededor del cual se vertebran el resto de bloques de contenidos. Después, parece lógico seguir con el bloque “Caracterización de la dinámica grupal”, en el que una vez comprendida y trabajada cuál es la dinámica grupal, los aprendizajes se centren en la comprensión de la individualidad de cada integrante del grupo, en cuanto a su desarrollo psicoevolutivo, social, cultural, de género..., para ser capaz de dar una respuesta adecuada a la diversidad dentro del grupo. Se recomienda que el proceso de enseñanza-aprendizaje progrese con el bloque dedicado a la “comunicación”, como base previa y necesaria para abordar el siguiente bloque, la “resolución de conflictos y toma de decisiones”. El último bloque de contenidos a programar parece óptimo que sea el de “evaluación”, como punto final de toda intervención con grupos.

En cuanto a la utilización de recursos, se considera muy recomendable, explorar todas las vías de colaboración posibles con entidades, asociaciones, agrupaciones culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre, centros educativos..., del entorno social, para poder ofrecer al alumnado un marco real de aplicación práctica y experimental de sus aprendizajes en cuanto a la organización, diseño, ejecución, dirección y evaluación de actividades físico-deportivas de ocio y tiempo libre que requieran la dinamización de grupos.

La diversidad de tipología de actividades que se pueden plantear debe guiar al alumnado en un progreso en cuanto a su implicación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que exploren las siguientes líneas de actuación:

- Animación de grupos.
- Adecuación de las técnicas de grupo a los diferentes grupos diana.
- Respeto y atención a la diversidad.
- Competencia comunicativa
- Gestión eficaz de los conflictos y la toma de decisiones.
- Autoevaluación y reflexión crítica sobre las actitudes profesionales.

Este módulo profesional tiene relación con todos los módulos del título en los que el futuro guía tiene que guiar grupos de personas en su labor profesional: “Guía de baja y media montaña”, “Guía de bicicleta”, “Técnicas de Tiempo libre”; “Guía ecuestre”; “Guía en el medio natural acuático” y “Maniobras con cuerdas”. El presente módulo desarrolla aprendizajes orientados a que el alumnado adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión en la que la gestión de grupos y las relaciones interpersonales y profesionales con otras personas son fundamentales, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto. Por lo tanto, estos módulos ofrecen entornos reales para la aplicación práctica de los aprendizajes desarrollados en el presente módulo, pudiéndose planificar y coordinar la atención a cada grupo o colectivo diana en el desempeño profesional del futuro guía, sirviendo incluso como actividad de evaluación, a través de un trabajo coordinado del equipo docente de los módulos implicados.

Módulo Profesional: Organización de itinerarios

Código: 1329

Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.

2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.
- e) Se han calculado rumbos y azimut.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.

3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.

- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- g) Se han utilizado programas informáticos para diseñar rutas para un GPS.

4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernóctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas, así como la normativa ambiental que los legisla.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.
- f) Se han identificado las características básicas más significativas en cuanto a paisaje, geomorfología, flora y fauna de los ecosistemas y espacios naturales del entorno medioambiental.

5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
- e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
- f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha interpretado el mapa, libro de ruta o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.

- d) Se ha utilizado el GPS para tomar coordenadas y para realizar el camino de retorno.
- e) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- f) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- g) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- h) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

Contenidos.

Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:

- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
- Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
- Interpretación de mapas topográficos.
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.
- Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
- Mapa y orientación:
- Instrumentos básicos para la orientación.
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - Cálculo de distancias.
 - Cálculo de pendientes.

Diseño de itinerarios por el medio natural:

- Diseño del itinerario:
 - Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Distancias, tiempos y desniveles.
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
- Características de los participantes y desarrollo del itinerario:

- Pasos dificultosos. Rutas alternativas.
- Necesidades de avituallamiento.
- Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
- Actividades complementarias en los itinerarios:
 - Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
- Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- GPS: Manejo de programas informáticos específicos de edición de rutas.

Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:

- Normativa sobre espacios naturales:
 - Tipos de espacios naturales.
 - Medidas de protección. Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
- Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
 - Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - Materiales y medios para la protección del medio natural.
 - Biodiversidad: flora y fauna de los ecosistemas y espacios naturales más representativos de la zona.
 - Educación medioambiental. Impacto y huella medioambiental de las actividades físico-deportivas en el medio natural.
- Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:

- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- Condiciones de seguridad en el recorrido.
- Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar:
- Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
- Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.
- Protocolos de socorro/evacuación.
- Sistemas de aviso y comunicación con participantes.
- Aparatos de comunicación.

Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:

- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - Datos sobre las reacciones del grupo.

- Datos relacionados con los tiempos programados.
- Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- GPS:
 - Seguimiento de rutas y recorridos con GPS.
 - Ubicación y localización de puntos de interés sobre la ruta con GPS.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Técnicas de autoevaluación.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el establecimiento de las bases de una salida al exterior, ya sea a pie, a caballo, en bicicleta o en piragua, y para desempeñar las funciones de diseño, organización y seguimiento de itinerarios en el medio natural.

La temporalización no es determinante, si bien se sugiere comenzar con la parte más técnica, la referida al manejo del GPS, para así poder tener más meses de desarrollo de actividades utilizando este recurso; del mismo modo, sería conveniente impartir en el primer trimestre la parte referente al conocimiento de la flora y la fauna, para así poder realizar las salidas interpretativas a lo largo del curso. La secuenciación del resto de contenidos no es relevante.

Se aconseja que cada estudiante utilice su propio GPS, si bien el profesorado tendrá que avisar al inicio de curso de las características mínimas que debe tener. Con esta medida, el mantenimiento y responsabilidad del funcionamiento del dispositivo recaerá sobre el propio alumno o alumna, lo cual facilitará la dinámica de las sesiones. El diseño de rutas a través de un GPS requiere programas informáticos que el centro puede instalar en sus aulas con ordenadores, si bien otra opción es impartir esta formación con programas gratuitos que el alumnado pueda instalar en sus portátiles.

Se estima oportuno impartir este módulo con una metodología basada en la impartición de sesiones teórico-prácticas, aunque hay contenidos que precisan de clases más teóricas, como lo son por ejemplo la normativa de los espacios naturales o el protocolo de seguridad.

Los contenidos a impartir en este módulo hacen que no dependa de los que se impartan en otros, pero sí a la inversa: varios módulos están directamente ligados a una parte de la formación aquí impartida, como lo es el manejo del GPS, conocimiento de la fauna y flora, distinción entre los diferentes espacios protegidos o el protocolo de seguridad. Todo esto atañe a los módulos que implican salidas al exterior, en tanto que lo habitual en todos ellos es la organización de itinerarios, paseos, descensos, rutas, etc. Por ello, los módulos “Guía de baja y media montaña”, “Guía de bicicleta”, “Guía ecuestre” y “Guía en el medio natural” se apoyarán en “Organización de itinerarios” para conocer los recursos disponibles

con los que poder diseñar las actividades, y de ahí la importancia de que esos bloques de contenidos sean impartidos en primer lugar.

Módulo Profesional: Guía de baja y media montaña

Código: 1333

Duración: 190 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- b) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- c) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.
- d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
- g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando o no bastones.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- f) Se ha demostrado una capacidad física adecuada de progresión en rutas por itinerarios de baja y media montaña en variedad de terrenos, adaptando el ritmo al terreno, nivel de los participantes y objetivo de la actividad.
- g) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- h) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

3. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

4. Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

Criterios de evaluación:

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

5. Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
- d) Se han identificado los diferentes estratos nívicos.
- e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

6. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- e) Se ha aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.

- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

7. Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Contenidos.

Preparación de equipos y recursos:

- Características del equipo y del material.
- Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado:
 - Normas sobre homologación y caducidad del material.
 - Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.
 - Normas relacionadas con el tipo de usuarios.
- Material para rutas de baja y media montaña:
 - Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado.
 - Equipo para las rutas.
 - Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización: raquetas de nieve y otros.
- Material para actividades de uno o más días:
 - Material individual y colectivo.
 - Técnicas básicas de manejo del material deportivo.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- El transporte del material.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
- Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
- Lenguaje radiofónico.

Progresión de grupos por baja y media montaña:

- Métodos de obtención de información: observación directa en la actividad, pruebas

técnicas básicas.

- Técnicas de progresión en montaña: en pendiente de hierba, pedreras y ríos:
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión: puntos clave.
- Técnicas de progresión en terreno nevado:
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad.
 - Establecimiento de rutas alternativas.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión.
- El ritmo de marcha:
 - Ritmo cardíaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes.
 - Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - La preparación física del guía: entrenamiento de las capacidades físicas condicionantes y las perceptivo-motrices en montaña.
- Adaptaciones a las características individuales.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
 - Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.

Técnicas de orientación:

- Orientación por medios naturales.
- Orientación en situaciones de baja visibilidad.
- Cálculo de rumbos: trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos.
- Orientación del plano con la brújula.
- Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS:
 - Configuración del GPS.
 - El dátum.
- Funciones del GPS:
 - Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta.
- Cartografía para GPS.
- Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.
- Utilización y manejo de receptores de GPS.

Organización de la pernoctación:

- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento.
- La acampada:
 - Tipos de acampada.
 - Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad.
 - Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos.
 - Montaje de tiendas.

- El vivac:
 - Elementos para la realización de un vivac.
 - Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac.
 - Tipos de vivac.
 - Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
- Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.

Reconocimiento de signos meteorológicos:

- Atmosfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida: funcionamiento, lectura e interpretación de datos:
 - Temperatura. Termómetro, escalas.
 - Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. Altímetro.
 - Viento. Anemómetro y veleta.
 - Radiación solar, manto nívico y radiación. Piranómetro y heliógrafo.
 - Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro.
 - Precipitaciones. Pluviómetro.
- Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología:
 - Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros.
- Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
- Signos naturales y previsión del tiempo:
 - Nubes y niebla.
 - Viento: tipos, dirección, intensidad.
 - Comportamiento animal y vegetal.
- Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.
- El manto nívico:
 - Características del manto nívico.
 - Aludes.

Prevención y socorro en montaña:

- Peligros en la montaña.
 - Medidas de prevención en función de las condiciones del medio, el estado del material, equipo y las personas.
 - Pautas de actuación y de utilización de materiales y equipo en situaciones de peligro en la montaña: incendio, niebla, fuerte viento, crecidas, tormenta, temperatura, animales, desprendimientos, caídas, bloqueos...
- Material y equipo básico de seguridad en montaña
- Búsqueda de personas extraviadas.
- Actuación ante un accidente.
- Aviso grupos de rescate.
- Busca de ayuda.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados:
 - Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
- Evacuación del accidentado.
- Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha.
- Previo a la actividad.

- Actuación ante la avalancha.

Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Orientaciones didácticas.

Se recomienda dotar al módulo de un enfoque eminentemente procedimental y actitudinal, con un marcado carácter experiencial, en el que los contenidos teóricos estén supeditados a lo procedimental y actitudinal, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, utilizando una metodología activa y motivadora, basada en el ACBP, que implique la participación del alumnado como agente activo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se orienta a que la secuenciación de los contenidos y actividades vaya dirigida a la introducción del contenido técnico y teórico a través de la experiencia práctica, programando las rutas teniendo en cuenta la base y experiencia previa en montaña del alumnado, respetando en todo momento una progresión lógica en cuanto a dificultad física (ampliando el radio de acción en el conocimiento del entorno natural, distancias y desniveles) y técnica (dificultad de progresión del terreno y afrontar terreno nevado con una experiencia previa). El conocimiento de los materiales y equipos, el desarrollo de habilidades de orientación, el reconocimiento de signos e interpretación de previsiones meteorológicas, así como las medidas preventivas y pautas de actuación ante situaciones de emergencia se aconseja que sean trabajadas sobre la experiencia vivencial en el medio natural.

Se aconseja que el profesorado sea quien guíe los primeros aprendizajes teórico-prácticos, asentando las bases para poder organizar y dirigir grupos en actividades y rutas con las medidas de seguridad necesarias, para que en un segundo estadio, y a través de metodologías activas de aprendizaje colaborativo, sea el alumnado quien realice el trabajo de organización, dirección y evaluación de actividades y rutas tanto al grupo-clase como a grupos externos, tras llevarlas a la práctica en los enclaves naturales más característicos del entorno natural cercano. Para ello, se considera muy recomendable explorar todas las vías de colaboración posibles con empresas, entidades, asociaciones, agrupaciones culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre, centros educativos,..., del entorno social, para poder ofrecer al alumnado un marco real de aplicación práctica y experimental de sus aprendizajes.

Este módulo profesional tiene una relación directa con todos los módulos del título en los que el futuro guía tiene que guiar a grupos de personas en su labor profesional, independientemente de la actividad principal, garantizando su seguridad y respetando las características y necesidades del grupo: “Guía de bicicleta”, “Guía ecuestre”, “Guía en el medio natural acuático” y “Maniobras con cuerdas”. En todos ellos hay contenidos transversales que se reforzarán recíprocamente (organización de itinerarios, orientación, seguridad,...) En cuanto a la organización y planificación de itinerarios, el presente módulo ofrece la posibilidad de aplicar en un contexto de práctica real toda la información que el módulo de “Organización de itinerarios” genera respecto a los datos técnicos de las rutas, perfiles, cartografía, lectura y seguimiento GPS, normativa medioambiental,...

También hay una clara relación con los módulos de “Atención a grupos”, en todo lo relativo a las habilidades sociales y comunicativas interpersonales y con el de “Técnicas de tiempo libre”, en la organización de actividades de tiempo libre alternativas a las rutas y en campamentos y pernoctaciones.

Con todo ello, es muy aconsejable la realización de una actividad combinada con pernoctación en el medio natural, que sirva de proyecto intermodular final de curso, donde el alumnado tenga un papel protagonista tanto en su organización como en la dirección, y en la que se puedan ver plasmados aprendizajes de todos estos módulos, a través del trabajo coordinado del equipo docente de los módulos implicados.

Módulo Profesional: Guía de bicicleta

Código: 1334

Duración: 160 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta
- c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- d) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta
- e) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- f) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.

- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
- f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.
- g) Se ha demostrado la capacidad física suficiente de poder pedalear con garantías para guiar a un grupo a un ritmo adecuado.

4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.
- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.

- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Contenidos.

Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta:

- Reseñas, roadbooks, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario.
- Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días.
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Servicios complementarios.
 - Calentamiento y vuelta a la calma.
 - Transporte de las personas participantes.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Soluciones en caso de posibles incidencias.
- Normativa que puede afectar a la actividad. Código de circulación.
- Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad.

Mantenimiento de la bicicleta:

- Mecánica y tipos de bicicleta.
- Tallas y geometrías. Ajuste de la bicicleta. Posición del pedaleo.
- Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos.
- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta.
- Detección de averías y reposición de piezas y componentes.
- Reparaciones básicas y de emergencia.
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
- Almacenamiento de la bicicleta.
- Transporte de la bicicleta.
- Limpieza y lubricación.
- Normas de seguridad: control de fisuras, caducidad de los neumáticos, cableado y fundas, radios y manetas.

Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta:

- Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.
- Acciones técnicas por terrenos variados.
- Técnicas de equilibrio.
- Superación de obstáculos.
- Frenadas. Derrapaje.
- Elección de trazadas: Curvas y Peraltes. Valoraciones de los itinerarios por tramos.

- Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión:
 - Niveles de adquisición del dominio técnico.
 - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
 - Criterios de valoración.
 - Síntomas de fatiga.
- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
 - Adaptación, comprobación y distribución del material.
 - Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad.
 - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.
 - Sistemas de comunicación en función de la zona.
 - Pedaleo de distancias largas a baja, media y alta intensidad.

Orientación en el medio natural:

- Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.
- Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
- Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.
- Identificación de la ruta sobre el terreno.
- Seguimiento de rutas y tracks con GPS.
- Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS.
- Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
- Elaboración de perfiles de etapa y roadbooks.

Dirección del grupo en situaciones de emergencia:

- Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad.
- Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
- Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Implementación de alternativas a la ruta prevista.

Valoración de las rutas en bicicleta:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.

- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación de itinerarios y de guiado de usuarios y usuarias en bicicleta por terrenos variados, en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a cada persona.

Se propone una secuenciación de contenidos en la que, comenzando el curso con el primer bloque, el más básico, y terminándolo con el último, que es el más específico, en cada trimestre se avanza progresivamente impartiendo una parte del resto de los bloques, pudiendo quedar de la siguiente manera:

- Material, herramientas, limpieza y mantenimiento, incluyendo aspectos como el ajuste de la bicicleta a cada persona.
- Manejo de la bicicleta. Habilidad y capacidad para decidir la mejor trayectoria.
- Conducción y orientación, referido a la obtención de la condición física suficiente para poder guiar a un grupo con garantías.
- Urgencias, tanto desde el punto de vista de accidentes personales como de resolución de averías mecánicas.
- Itinerarios y elaboración de rutas, incluyendo aspectos como la búsqueda de información o la adecuación del itinerario en bicicleta al perfil del grupo.
- Dirección de grupos. La función de guiado incluye aspectos como la atención a las necesidades individuales, la recogida de datos sobre la actividad o el cuidado del entorno.

Se aconseja que cada estudiante utilice su propia bicicleta, ya que de este modo el material se cuida mejor que si es el centro educativo quien lo aporta. Igualmente, es conveniente que sea el propio alumno/a quien disponga de su propio casco, guantes, culotte, etc., tanto por seguridad como por higiene. Por otro lado, y debido también a las razones esgrimidas anteriormente, es aconsejable que cada alumno/a aporte su propio GPS.

Las sesiones prácticas deberían ser principalmente salidas en bicicleta donde se pedaleará con objetivos como trabajar la técnica, la orientación, la dirección del grupo, la acumulación de kilómetros, si bien en todas ellas se pueden trabajar todos los aspectos al mismo tiempo. Otro tipo de sesiones prácticas irá encaminado a la mecánica, por lo que es aconsejable se disponga de un lugar acorde a la citada actividad. Así mismo, las prácticas de manejo del GPS requerirán un trabajo previo en un aula con ordenadores, para posteriormente salir al exterior. Para ello, se aconseja combinar las exposiciones teóricas con proyectos colaborativos que incorporen prácticas experimentales de las actividades propuestas, para conseguir:

- Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- Dominar las técnicas de progresión y de conducción de la bicicleta por el medio natural.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como del GPS.
- Autoevaluarse y llevar a cabo reflexiones críticas.

- Respetar y atender a la diversidad.
- Reparar una avería o realizar un arreglo para poder llegar al final de etapa.

Se aconseja que en un primer momento las salidas sean dirigidas por el profesorado, para paulatinamente ir dando protagonismo al alumnado. Es conveniente ser flexible a la hora de llevar a cabo las sesiones, de manera que podamos acomodarnos a las condiciones climatológicas de la jornada.

La evaluación que se propone es práctica, encaminada a la dirección de un grupo de usuarios y/o usuarias que quieren pedalear por una determinada ruta. Una opción de evaluación final podría ser el desarrollo de un proyecto de una “Travesía en bicicleta”, en el que el grupo se encargue de todo lo que suponga la organización, incluyendo la dirección de las etapas.

Sería conveniente que en el módulo “Organización de itinerarios” se impartiesen una serie de contenidos en primer lugar, para que así se puedan implementar en las salidas del módulo de “Guía de bicicletas” desde el primer trimestre. Los contenidos a los que se hace referencia son:

- Manejo del GPS, para que el alumnado se oriente con ellos yendo en bicicleta.
- Flora y Fauna, para que se puedan dar las explicaciones pertinentes al interpretar la naturaleza en las salidas en bicicleta.

La elección de rutas según niveles de rendimiento es otro contenido que se propone se imparta no después del primer cuatrimestre, para que complemente la formación dada sobre “Diseño de rutas” en el módulo Guía de bicicleta.

En el módulo Atención a grupos convendría que se den en el primer trimestre las bases para que el o la guía pueda empatizar con las personas participantes, cómo dirigirse a ellas y cómo gestionar posibles conflictos, todo ello con el fin de que el alumnado pueda beneficiarse cuando les toque a ellos dirigir sus rutas.

También es aconsejable que antes de que los y las estudiantes comiencen a dirigir sus rutas se vea en el módulo Técnicas de tiempo libre la parte correspondiente a cómo captar la atención del grupo.

Módulo Profesional: Técnicas de tiempo libre

Código: 1335

Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

2. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- d) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- f) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.
- g) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.

3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- b) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.

- f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- e) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

5. Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- c) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- d) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

6. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

- f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.

Contenidos.

Caracterización de los proyectos de tiempo libre:

- Recreación, ocio y tiempo libre.
- Fases de definición de un proyecto de tiempo libre.
- Programas de tiempo libre para colectivos específicos.
- Análisis de recursos tiempo libre:
 - Centros de actividades recreativas de tiempo libre.
- Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.

Organización de actividades de tiempo libre:

- El valor educativo del juego.
- El juego.
- Uso del juego en la animación del tiempo libre.
- Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos.
- Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Organización de espacios de ocio.
- Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
- Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.

Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.
- Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental.
- Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.

- Actividades recreativas del medio natural.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.

Organización de actividades de campamento:

- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- Juegos y actividades recreativas del entorno natural.
- Rutas y campamentos.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:

- Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

Orientaciones didácticas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los objetivos del módulo se recomienda que esté basado en las siguientes líneas de actuación:

- Un enfoque eminentemente procedimental y actitudinal de los contenidos, con un marcado carácter experimental en el que lo teórico esté supeditado a lo práctico.
- La realización de simulaciones en el aula y fuera de ella.
- Una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La autoevaluación y reflexión crítica.
- La inclusión de los valores de respeto y atención a la diversidad y al medio natural en todas las fases del proyecto de intervención en el tiempo libre.

Se orienta a que los contenidos y actividades de enseñanza-aprendizaje sigan la secuenciación lógica del proceso de definición y desarrollo de todo proyecto de intervención en la animación y el tiempo libre:

- Análisis del ámbito de intervención en el tiempo libre.
- Planificación y organización de proyectos de intervención en el tiempo libre.
- Adaptación de los proyectos de intervención en el tiempo libre a las características y necesidades de los diferentes colectivos diana.
- Realización, dinamización y seguimiento de las actividades de tiempo libre, controlando los riesgos y garantizando las condiciones de seguridad.
- Respeto y atención a la diversidad de los diferentes perfiles individuales.
- Respeto, cuidado y conservación del medio ambiente.
- Autoevaluación y reflexión crítica de la labor profesional.

En cuanto a la utilización de recursos, se considera muy recomendable explorar todas las vías de colaboración posibles con entidades, asociaciones, agrupaciones culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre, centros educativos,..., del entorno social, para poder ofrecer al alumnado un marco real de aplicación práctica y experimental de sus aprendizajes en cuanto a la organización, diseño, ejecución, dirección y evaluación de actividades de ocio y tiempo libre.

Este módulo profesional tiene relación con todos los módulos del título en los que el o la futura profesional tiene que guiar grupos de personas y dinamizar sus rutas por el entorno natural, independientemente de la actividad principal, planificando, dirigiendo y evaluando actividades recreativas y de tiempo libre complementarias a la principal, incluso las relativas a las pernoctaciones y acampadas: “Guía de baja y media montaña”, “Guía de bicicleta”, “Atención a grupos”; “Guía ecuestre”; “Guía en el medio natural acuático” y “Maniobras con cuerdas”. Por lo tanto, de manera transversal, las actividades de los citados módulos, tanto las dirigidas al grupo-clase como las que se organicen para grupos reales externos, servirán para ofrecer escenarios experimentales y vivenciales en los que el alumnado pueda aplicar y desarrollar los aprendizajes adquiridos en el presente módulo en un contexto real y lo más parecido al que se encontrará en su futura labor profesional, lo que demandará un trabajo coordinado del equipo docente de los módulos implicados.

Módulo Profesional: Técnicas de natación

Código: 1336

Duración: 60 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
- b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.
- c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.
- d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.
- e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.
- f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.

2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.

- g) Se han realizado 100 m de estilos individuales en el orden establecido de mariposa, espalda, braza y crol.
- h) Se han integrado los virajes específicos en la acción de nado continuo a crol, espalda y braza durante 200 m.
- i) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

Contenidos.

Análisis de la instalación acuática y del material específico para la práctica de la natación y del material lúdico/recreativo:

- Normativa higiénico sanitaria.
- Vestimenta y material necesario para la práctica de la natación.
- Dimensiones y prestaciones de los diferentes tipos de vasos.
- Análisis y conocimiento de las características y prestaciones del material específico para la práctica de la natación.
- Análisis y utilización del material específico para el perfeccionamiento técnico.
- Análisis y utilización del material para la recreación acuática y el alternativo.

Preparación de actividades lúdicas en el agua:

- Habilidades y destrezas básicas.
- Familiarización. Ejercicios de familiarización con el medio acuático según edad y evolución psicomotriz.
- Respiración, apneas:
 - Adaptación de la respiración al medio acuático.
 - Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.
 - Desplazamientos subacuáticos (buceo).
 - Respiración mediante tuba.
- Flotación:
 - Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
 - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
- Propulsión:
 - Propulsiones parciales.
 - Propulsiones globales.
 - Combinación de superficies propulsoras.
 - Utilización de complementos que facilitan la propulsión de brazos y piernas.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
 - Yincanas acuáticas para el desarrollo de habilidades psicomotrices.
- Desplazamientos:
 - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - Entradas al agua: de pie en variadas formas según objetivo deportivo, formativo o lúdico, de cabeza y de rodillas.
- Giros en el agua:
 - Ejes de giro.

- Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Virajes y volteretas.
- Lanzamientos y recepciones.
 - Juegos acuáticos y deportes de equipo adaptados con balón, pelotas y otros objetos.
 - Relevos.

Dominio del estilo de nado crol:

- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol.

Dominio del estilo de nado espalda:

- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- Viraje de espalda. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de espalda.

Dominio del estilo de nado braza:

- El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
- Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.

Coordinación del estilo mariposa:

- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - Posición del cuerpo.
 - Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.

Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:

- Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
- Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.

Realización combinada de los estilos tanto realizados de forma individual como en equipos de relevos sobre una distancia determinada:

- Nado de la prueba de estilos individuales en el orden mariposa, espalda, braza y crol.
- Nado relevos estilos.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiriera las habilidades, destrezas y técnicas para dominar el medio acuático y los estilos de nado, experimentando situaciones lúdico-recreativas-deportivas en el mismo. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El aprendizaje de la natación, el perfeccionamiento técnico de los estilos y el entrenamiento físico.
- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de iniciación o de corrección técnica de acuerdo a las necesidades particulares y/o del grupo diana.
- El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.

Se sugiere que toda experimentación práctica de los contenidos en el medio acuático se realice utilizando la mayor variedad de recursos materiales y de instalaciones disponibles. Se orienta a que los contenidos y las actividades sean eminentemente prácticas pero tengan una base de conocimiento teórico básico relativo a las particularidades del medio acuático, realización técnica, conocimiento de la normativa de seguridad, protocolos de prevención de accidentes y medidas de profilaxis.

El dominio de las técnicas incluye aspectos como:

- Aprendizaje y perfeccionamiento de los estilos.
- Desarrollo de las capacidades físicas vinculadas a los mismos.

La experimentación de actividades lúdico-recreativas-deportivas en el medio acuático incluye aspectos como:

- El empleo de diferentes materiales
- La contextualización en distintos espacios.
- La ampliación de todo tipo de habilidades y recursos psicomotores

La experimentación del proceso de enseñanza/aprendizaje y del perfeccionamiento técnico se verá favorecida si se emplean metodologías activas de aprendizaje. Los contenidos y las actividades tienen relación con los módulos profesionales de Socorrismo en el medio natural, Técnicas de tiempo libre y Atención a grupos.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 1340

Duración: 100 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
- b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las principales técnicas de comunicación.
- d) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- f) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.
- g) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- h) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- i) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- j) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los diferentes tipos de actividades del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza, en los entornos de trabajo del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, identificando los riesgos profesionales.
- b) Se han clasificado los factores de riesgo existentes.
- c) Se han identificado los tipos de daños profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los riesgos profesionales.
- d) Se ha determinado el concepto y el proceso de la evaluación de riesgos en la empresa.
- e) Se han identificado y evaluado diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- g) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- h) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.
- b) Se han identificado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la elaboración de un plan de riesgos.
- e) Se han descrito las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.

Búsqueda activa de empleo:

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Proceso de acceso al empleo público.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos en el sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Estrategias de comunicación eficaz.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Procesos de trabajo con riesgos específicos en la industria del sector.
- Valoración del riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.

Planificación de la prevención en la empresa:

- Plan de prevención.

- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Aplicación de medidas de prevención y protección:

- Selección del protocolo de actuación.
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva
- Identificación de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral, seguridad social y equipos de trabajo ya que estos contenidos son necesarios para el desarrollo del proyecto/plan de empresa en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora. A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral, cuya aplicación práctica podría plasmarse en la realización del Plan de prevención relativo al proyecto de empresa anteriormente citado. Se podría proseguir con gestión del conflicto y finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Realizar pruebas de orientación profesional y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.
- Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias, planteándose objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada y responsabilizándose del propio aprendizaje.
- Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello.

- Preparar y cumplimentar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.
- Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.
- Realizar actividades de comunicación.
- Realizar presentaciones en clase.
- Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.
- Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.
- Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.
- Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.
- Elaborar un Plan de prevención para el proyecto/plan de empresa que se desarrollará en el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora.
- Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.
- Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de las medidas preventivas, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.
- Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales, y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora deben mantener una estrecha relación, coordinándose tanto en los contenidos como en los aspectos metodológicos.

Cabe destacar la conveniencia de utilizar el proyecto/plan de empresa que se abordará en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora como aplicación directa de los contenidos impartidos en Formación y orientación laboral, lo que permitirá potenciar la parte práctica de los contenidos de este módulo.

Igualmente, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

Módulo Profesional: Guía ecuestre

Código: 1327

Duración: 130 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- e) Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
- f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
- g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.

2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.
- b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.
- c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- f) Se han localizado los puntos de pernatación y de evacuación.
- g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.

3. Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido.

- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Contenidos.

Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
 - Equipo y material ecuestre del caballo en ruta.
 - Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta.
 - Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta.
 - Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
 - Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos.
 - Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento.
 - Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios.
 - Retirada del equipo y del material a los caballos.
 - Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
 - Preparación, conservación, almacenaje y distribución de las raciones alimenticias y agua para los caballos.
 - Características y modos de uso de los equipos empleados para la preparación, suministro y almacenaje de piensos y agua para los caballos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - Razas de caballos para actividades de trabajo y lúdico-deportivas.

- Características morfológicas del caballo. Identificación de las diferentes regiones corporales. Piel: integridad del pelo; defectos y taras. Capas: coloraciones y singularidades.
- Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
- Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Criterios de seguridad.
- Comportamiento del caballo en ruta.
- Carácter y comportamiento del caballo. Modos de vida y comportamiento habitual en los caballos en libertad, y apartados individualmente. Conductas anormales y vicios en el caballo montado.
- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo.
 - Reparaciones básicas de herraje.
 - Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación.
 - Estabulación o suelta del caballo.
- Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - Alimentación del caballo. Aparato digestivo. Proceso digestivo.
 - Avituallamiento durante la ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes.
 - Alimentación e hidratación en ruta.
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:

- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía.
- Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
- Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
- Verificación de condiciones del itinerario:
 - Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
 - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
- Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes.
 - Expectativas y necesidades de los y las personas del grupo.
 - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.

- Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad.
- Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:

- Legislación vigente. Espacios protegidos.
- Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones.
Tipo de lenguaje:
 - Información sobre la ruta ecuestre.
 - Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
 - Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:
 - Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
 - Montar y echar pie a tierra en ruta.
 - Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
 - Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
 - Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Organización del grupo y seguridad:
 - Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
 - Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas:
 - Preparación para la pernoctación.
 - Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- Actividades ecuestres. Tipos.
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas.
- Realización previa de las actividades previa a la real con participantes. Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
 - Características del equino para actividades ecuestres recreativas.

- Características del equino para actividades de hipoterapia.
- Binomio jinete-caballo compensado.
- Técnicas ecuestres específicas:
 - Trabajo técnico con los y las participantes.
 - Transmisión de las técnicas de equitación.
 - Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes.
 - Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Realización de actividades ecuestres recreativas:

- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - Preparación de espacios.
 - Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
 - Revisión de materiales para actividades.
 - Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
- Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje.

Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:

- Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad.
- Instrucciones al usuario en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo.
- Datos de interés.
- Intervención en actividades:
 - Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras.
 - Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material.
 - Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
 - Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo.
 - Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. Enganche. Conducción por carretera y medio natural.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad Recopilación de información. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo
 - Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.

- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de guía de turismo ecuestre.

Para poder cursar este módulo en condiciones óptimas se considera necesario que se hayan adquirido previamente los conocimientos del módulo de primer curso Técnicas de equitación, especialmente todo lo relacionado con la parte práctica de manejo del caballo y técnica de equitación. Es conveniente especificar que hay un trabajo práctico de manejo y de monta de caballos en el exterior que supone una especialización (para diferenciarlo del módulo Técnicas de equitación).

Se propone no impartir los contenidos de tal manera que haya que terminar un bloque para pasar al siguiente. Antes bien, es preferible ir avanzando simultáneamente impartiendo contenidos de todos los bloques y progresando en cada uno de ellos a medida que se van desarrollando nuevos contenidos de todos los bloques (y por lo tanto adquiriendo nuevos conocimientos).

En cualquier caso, y como propuesta, se temporalizarán los contenidos por trimestres, de tal forma que en cada trimestre se trabajen todos los bloques. Hay que tener en cuenta que el alumnado ya tiene un nivel de técnica de equitación que le permitirá garantizar su propia seguridad montando a caballo; a partir de ahí el progreso en este módulo ha de ser continuado en todos los bloques de contenido que lo componen.

Se sugiere hacer una salida a caballo al exterior tipo “ruta ecuestre” cada trimestre. La duración puede ser progresiva empezando la primera de ellas con una ruta de media jornada, la segunda con una ruta de jornada completa y la tercera con una ruta que incluya una pernocta. Esto permitirá ir poniendo en práctica los contenidos desarrollados durante todo el trimestre estableciendo una nueva “base” de conocimiento para poder profundizar en los contenidos y, en el caso de la última salida permitirá desarrollar los contenidos relativos a la “preparación para la pernoctación” (dentro del bloque de “guiado del grupo por itinerarios ecuestres”).

Para poder hacer estas salidas hay que contar con:

- Caballos y equipos durante todo el tiempo que dure la salida.
- Espacios para que los caballos pasen noche.
- Vehículo de apoyo (y su chofer correspondiente).

Dadas las características de los contenidos del módulo, se sugiere desarrollarlos de manera muy práctica. El tipo de actividades a realizar implicará cada día preparar caballos y equipos para salir a montar al exterior, es decir, fuera de la pista. Esto implicará la adquisición de una especialización en la técnica básica de equitación adquirida en el primer curso.

No obstante, se considera conveniente que una parte de los contenidos del módulo se desarrollen de forma teórica (alrededor de un 10%-15%) por lo que también se requerirá un espacio-aula.

Conviene reseñar que en el bloque Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas, se habla de Criterios de asignación de los animales: características del equino para actividades de hipoterapia; es importante reseñar que la hipoterapia no se puede considerar como una actividad ecuestre recreativa. Sí que se podría incluir aquí las características de los caballos para actividades ecuestres recreativas adaptadas a personas con discapacidad.

Este módulo está íntimamente relacionado con los módulos Atención a grupos y Organización de itinerarios. Se propone una aplicación de los contenidos de dichos módulos para poder adaptarlos a las actividades ecuestres. En el primer caso se aplicarán todos los contenidos para desarrollar los de guiado de grupos por itinerarios ecuestres. En el segundo se aplicarán los contenidos para desarrollar el bloque de verificación y adaptación de itinerarios ecuestres.

Módulo Profesional: Socorrismo en el medio natural

Código: 1337

Duración: 150 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

2. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.
- e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

4. Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos y de actividades deportivas realizadas por el medio natural.
- b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.
- c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.
- e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.
- f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
- g) Se ha adecuado la alimentación con el objeto de promocionar la salud, adecuándose a las necesidades energéticas de los entrenamientos y al desempeño de las actividades demandadas.
- h) Se han aplicado los protocolos de prevención de lesiones respetando los principios generales del entrenamiento físico.
- i) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- j) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación, técnicas de relajación y estrategias para combatir el estrés.

5. Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.

- b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.
- c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrista utilizados en los espacios acuáticos naturales.
- d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.
- e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.
- g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.
- h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.
- b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.
- c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.
- d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.
- e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
- f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
 - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos
 - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
 - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
 - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.

- Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
- Bucear un mínimo de 15 metros sin romper la lámina de agua.
- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
- Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.
- Realizar un protocolo de utilización del aro salvavidas, boya torpedo o tirante de salvamento con víctima consciente e inconsciente sobre una distancia de 50 metros.

7. Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

Contenidos.

Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:

- Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.
- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer).
- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación, actuación frente a signos de riesgo vital.
- Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad, ética profesional.
- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.

Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:

- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.

- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). Instrumental, métodos y técnicas básicas.
- Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria.
- Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.
- Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos.
- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos.
- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos y lesiones producidas por calor y por frío.
- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático.

Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:

- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado.
- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología.
- Traslado de personas accidentadas.
- Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro.
- Emergencias colectivas y catástrofes.
- Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis.
 - Habilidades sociales en situaciones de crisis.
 - Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa.

Desarrollo de programas de autoentrenamiento:

- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: A pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.
- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos.
- Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural.
- Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo terrestre y acuático.
- Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación: medidas de recuperación del esfuerzo físico.
- Técnicas de relajación y control del estrés.
- Alimentación y nutrición:
 - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances. Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA, dieta mediterránea.

Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:

- Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.
- Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales.
- Análisis y conocimiento de los Espacios acuáticos naturales de Navarra
- Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:
 - Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos.
 - Factores atmosféricos. Simbología de avisos a los usuarios.
 - Factores del medio acuático: corrientes, cambios de temperatura, oleaje, turbiedad.
 - Factores del fondo: elementos cortantes, punzantes, impactantes.
 - Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro.
 - Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios, afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas.
- Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.
- Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
- Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista.
- Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.
- Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales.
- Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural.
- Vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
- Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad.
- Valoración de la salubridad del agua y del entorno para la realización de actividades lúdico-deportivas acuáticas.
- Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad, disponibilidad de recursos.
- Accidentes en zonas de baño. Prevención e información.
- Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas. Técnicas de comunicación con el usuario.

Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático natural:

- Características del agua y consideraciones relativas a vestimenta técnica, elementos de flotación y de aislamiento térmico, calzado y complementos que faciliten la propulsión y la realización de actividades en el medio acuático.
- Técnicas específicas de rescate acuático en espacios acuáticos naturales.
- Entrenamiento específico en el medio acuático natural de los sistemas de remolque en salvamento acuático.
- Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

- Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias.

Natación en aguas abiertas.

- Normas y recomendaciones de seguridad.
- Utilización de dispositivos específicos de flotación y de aislamiento térmico.
- Utilización de elementos propulsivos auxiliares.
- Utilización y apoyo de los desplazamientos con Paipos y/o tablas de SUP.
- Entrenamiento para la mejora del rendimiento en natación en aguas abiertas.
- Mejora de la eficiencia técnica y de la economía del esfuerzo en el desplazamiento a nado en el medio acuático.
- Técnicas de autosalvamento en aguas abiertas.

Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:

- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones de propulsión a remo (barca, SUP,) paipos, a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido.
- Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
- Protocolos de rescate con la embarcación sin motor y a motor:
 - Situación del socorrista en la embarcación.
 - Sistemas de comunicación.
 - Acercamiento al accidentado.
 - Rescate del accidentado.
 - Extracción del accidentado con embarcaciones sin motor y a motor.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de las labores de guía y las de socorrismo y de rescate de personas en el medio acuático natural.

La realización y experimentación de la mayor cantidad de actividades teórico prácticas en diferentes entornos naturales durante el proceso de enseñanza/aprendizaje, se verá favorecida si se emplean metodologías activas de aprendizaje. Se sugiere que los protocolos de actuación y prestación de los primeros auxilios se basen en el conocimiento previo del cuerpo humano y del funcionamiento de sus diferentes sistemas y órganos, así como en el conocimiento de las recomendaciones para el mantenimiento de la salud en cuanto a medidas de prevención y de profilaxis.

Los contenidos parten del conocimiento teórico necesario para asentar los protocolos de actuación y de valoración de la víctima, aplicación de los primeros auxilios, la realización de las técnicas específicas de salvamento acuático y del entrenamiento físico necesario para su correcta realización.

Se aconseja utilizar la figura de profesionales de equipos de rescate y del socorrismo de diferentes entidades como Cruz Roja, Protección Civil, Bomberos, DYA, etc., en la realización de actividades formativas que sirvan para consolidar los conocimientos y ampliar las experiencias prácticas del alumnado.

En las simulaciones prácticas en el medio natural se requiere una condición física que permita el correcto desempeño y asegure la integridad del alumnado, para lo cual se aconseja una valoración previa de la aptitud física. Las actividades y contenidos asociados a esta formación tienen que ver con los módulos Atención a grupos, Técnicas de natación, Guía de baja y media montaña, Guía de bicicleta, Guía ecuestre y Maniobras con cuerdas.

Módulo Profesional: Guía en el medio natural acuático

Código: 1338

Duración: 130 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta.
- d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.

- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo
- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.
- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
- e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Contenidos.

Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:

- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad. Obstáculos naturales y artificiales, caudal y grado de dificultad.
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios, y medios materiales.
- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.
- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica.
- Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.

Preparación de embarcaciones:

- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación. Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones. Características de la embarcación y de los materiales. Navegabilidad y maniobrabilidad específica:
 - Embarcaciones propulsadas por palas o aletas (kayaks, canoas, raft, canoraft, balsas, hidrospeed).

- Embarcaciones de vela (barco escuela y vaurien).
- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones:
 - Cuidados preventivos.
 - Diagnóstico de deterioro o averías.
 - Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción en los transportes con remolque y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Normas de seguridad.

Adaptación de las técnicas de navegación:

- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada lateral, apoyo de incidencia, apoyo dinámico, palada en “C”, timoneo y otras).
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar, arribar, virar por delante y trasluchar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, “bacs” a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por delante y en redondo.
- Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:

- Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo: Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración:
 - Evaluación de navegación (conducción, propulsión y equilibrio).
 - Evaluación de seguridad (seguridad activa y pasiva).
 - Evaluación de maniobras (maniobras básicas, equipo y aparejo).

- Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales. Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad y recapitulación final.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
 - Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
 - Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. Tomas de decisión y control de la actividad.
 - Conducción del grupo por diferentes tipos de cursos acuáticos dependiendo de la graduación.
 - Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
 - Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
- Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.
 - Funcionamiento básico de radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Código de señales para navegación en aguas bravas.

Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:

- Desvuelque de la embarcación.
- Rescate asistido.
- Maniobras de autorescate.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Nado en aguas bravas. Posición de seguridad, técnicas de nado.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
- Comunicación entre los rescatadores.
- Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
- Maniobras de rescate desde la orilla. Rescate con cuerda de seguridad: lanzamiento, agarre y remolque.

Evaluación de las rutas por el medio acuático:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de:

- Registros acerca de los comportamientos del grupo.
- Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiera las destrezas básicas y necesarias para determinar itinerarios y guiar a usuarios y usuarias en embarcaciones por el medio natural acuático en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a las personas usuarias, consiguiendo su satisfacción y la calidad del servicio. Estos profesionales desarrollarán su actividad en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.

La secuenciación de contenidos que se propone es empezar con el primer bloque de navegación a vela. A partir de este bloque el resto de contenidos se pueden trabajar de manera simultánea, pues a medida que avanzamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje esos contenidos se van complementando unos con otros.

Este módulo es la base para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para guiar a las personas en el medio acuático. Por ello parece de vital importancia que se mantenga un estrecho vínculo con la realidad del mercado laboral, realizando:

- Visitas de guías profesionales en el medio acuático.
- Visitas a centros de referencia del sector.

Se aconseja dar al módulo un enfoque práctico, realizando simulaciones que impliquen la participación activa del alumnado para que a final de curso puedan guiar a grupos por diferentes itinerarios y dominen las diferentes técnicas en el medio acuático.

Este módulo está directamente relacionado con el de Socorrismo en el medio natural, por lo que parece conveniente que la parte de rescate se realice de manera coordinada en los dos módulos.

Módulo Profesional: Maniobras con cuerdas

Código: 1339

Duración: 180 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.
- b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.
- c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
- e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
- f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

2. Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
- b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.
- c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.
- d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

3. Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

4. Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.
- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.

5. Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.

- e) Se han instalado las cuerdas de progresión.
- f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

6. Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Contenidos.

Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:

- Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Características del equipo y material.
- Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- El material y avituallamiento individual y colectivo.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- Materiales para actividades de uno o más días.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento, organización y almacenaje del material.
- El transporte del material.
- Técnicas básicas de manejo del material.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Obtención de información online.
- Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
- Material mecánico.

Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:

- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
- Control de riesgos y toma de decisiones, identificación de los peligros.
- Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.

- Conceptos básicos de las aguas vivas. Hidrotopografía: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosaje y encorbatado.
- Conocimientos básicos de un barranco.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
- Cartografía y topografía espeleológica.
- Consideraciones en escenarios nocturnos y de poca visibilidad.
- Consideraciones de bienestar, ritmo, descansos, comida, equipo adecuado...
- Alertas meteorológicas y de crecidas.

Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:

- Técnicas generales de progresión en montaña.
- Técnicas de progresión en barrancos: progresión sin cuerda, (andar, nadar, bucear, saltar y deslizar) y progresión por cuerda, (anclajes, nudos de unión de cuerdas, rapel y pasamanos).
- Técnicas de progresión en espeleología: cavidades horizontales y pasos cavidades verticales.
- Técnicas de agarre y apoyos.
- Técnicas de progresión en escalada.
- Nudos más utilizados, fundamentales.
- La reunión. Anclajes.
- La cadena de seguridad. Sistemas de aseguramiento.
- Rápel.
- Maniobras de recuperación de cuerdas.
- Técnicas de progresión en vías ferratas: trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos.
- Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad.
- El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.
- Comunicaciones al grupo a nivel legal y a nivel funcional.

Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:

- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura.
- Mantenimiento y buen uso de las instalaciones.
- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
- Colocación y retirada de un EPI (equipo de protección individual) a las personas usuarias.
- Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios y las usuarias. Charla de seguridad.
- Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura.
- Protocolos de seguridad durante la progresión.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.
- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda.
- Comunicaciones, señales visuales y sonoras.

Prevención, rescate y evacuación:

- Peligros durante la actividad:
 - Atmosféricos.
 - Terrestres.
 - Acuáticos.
 - Subterráneos.
- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, espeleología, escalada y barrancos.
- Pautas de actuación ante un accidente. Gestión de un incidente y control de la escena de rescate.
- Construcción de un “punto caliente”.
- Aviso grupos de rescate.
- Busca de ayuda.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados.
- Técnicas básicas de autosocorro (autorrescate).
- Sistemas de tensión y ventaja mecánica.
- Rescate condicional y rescate asistido.
- Técnicas de rescate de personas y material atascadas en el medio natural.

Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:

- Fichas de control de valoración de la actividad.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico o técnica.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de registros. Registros de incidencias.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología e instalaciones de ocio y aventura.
- Propuestas de medidas correctoras.
- Protocolo de accidentes de la empresa.

Orientaciones didácticas.

El objetivo de este módulo es que el alumnado adquiera las destrezas básicas y necesarias para guiar a las usuarias y los usuarios por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, adaptándose a los usuarios, consiguiendo su satisfacción y la calidad del servicio. Desarrollando su actividad profesional en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas.

La secuenciación de contenidos que se propone es empezar con el primer bloque de equipo y material, que tiene un carácter más teórico. A partir de esta introducción el resto de bloques de contenidos se pueden trabajar de manera simultánea, pues a medida que avanzamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje esos contenidos se van solapando unos con otros.

Este módulo es la base para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para guiar a las personas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura. Por ello parece de vital importancia que se mantenga un estrecho vínculo con la realidad del mercado laboral, realizando:

- Visitas de guías profesionales en actividades de barrancos y manejo de cuerdas.
- Visitas a centros de referencia del sector y a instalaciones de ocio y aventura.

Se aconseja dar al módulo un enfoque práctico, realizando simulaciones que impliquen la participación activa del alumnado para que a final de curso puedan guiar a grupos por diferentes itinerarios y dominen las diferentes técnicas de maniobras con cuerdas.

Este módulo está directamente relacionado con el de Socorrismo en el medio natural, por lo que parece conveniente que la parte de rescate se realice de manera simultánea en los dos módulos.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 1341

Duración: 70 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.
- b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.
- f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.
- b) Se han clasificado los diferentes estilos de mando y dirección y sus efectos en personas y empresas.
- c) Se ha justificado la necesidad de la motivación en las actividades profesionales.
- d) Se han descrito las técnicas de motivación más usuales y su adecuación a las diferentes situaciones.
- e) Se ha justificado la necesidad del pensamiento creativo en la mejora de los procesos de trabajo y en la innovación profesional.
- f) Se han descrito las características principales de los procesos creativos.
- g) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en el trabajo por cuenta ajena en las empresas del sector.
- h) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en la persona emprendedora que inicie una actividad en el sector profesional de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.

3. Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se ha potenciado la generación de ideas intraempresariales de mejora de procesos y productos en una empresa, tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- c) Se ha potenciado la generación de ideas de negocio tratando de dar respuestas a demandas del mercado.
- d) Se han analizado distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la situación y la evolución del sector.
- e) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.
- f) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.
- g) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.
- h) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- i) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- j) Se ha elaborado el balance social de una empresa de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- k) Se han identificado, en empresas del ámbito de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- l) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.
- m) Se ha valorado la importancia de la realización de un estudio de viabilidad económico financiera de una empresa.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza, valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- f) Se han definido los elementos que componen un plan de empresa.

- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.
- i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.
- j) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- k) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- l) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.
- m) Se han identificado las debilidades y fortalezas.

5. Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.
- c) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.
- d) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.

La comunicación, el liderazgo y la creatividad.

- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.

- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.

La empresa y su entorno:

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Relaciones de una PYME del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de las actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Contenidos de un Plan de Marketing.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Elaboración de un plan de empresa.

Función administrativa, comercial y financiera:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.

Orientaciones didácticas.

Este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo, así como fomentar las

actitudes y habilidades intraempresariales que propicien la mejora continua en el empleo por cuenta ajena.

En lo referente a la secuenciación de los contenidos que se plantea, teniendo presente la competencia del centro en adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se propone que el alumnado comience con actividades que definan y desarrollen las competencias empresariales y, a su vez, les permitan un acercamiento al sector en el que desarrollarán su actividad. A continuación, el alumnado podría enfrentarse al reto de definir una idea de negocio, como base para la elaboración de un plan de empresa, siendo este el eje vertebrador del desarrollo del módulo.

Sería recomendable que los contenidos tuvieran un carácter aplicado y se impartiesen de forma imbricada al desarrollo del proyecto de empresa/plan de empresa, con el objetivo de que la metodología consiga conectar las partes teórica y práctica del módulo.

La metodología debiera tener un carácter teórico-práctico, empleando medios audiovisuales y las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector correspondiente, consulta de páginas web y plataformas especializadas para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa. En ese sentido, se puede desarrollar un plan de empresa como eje vertebrador de las siguientes actividades:

- Realizar un proyecto/plan de empresa relacionada con la actividad del perfil profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, justificación social, etc. aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en la interacción de los agentes externos, así como la promoción de la actividad empresarial (ventanilla única empresarial, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local, CEN, CEIN, semilleros e incubadoras de empresas, etc.).
- Contactar con empresarios mediante charlas, visitas, dinámicas, etc. que permitan conocer el funcionamiento de una empresa desde su creación, impulsen el espíritu emprendedor y permitan al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa: funciones básicas, análisis del entorno, análisis DAFO, descripción del proceso productivo, tipo de empresa.
- Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.
- Organizar exposiciones, jornadas técnicas y otras iniciativas del centro dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.
- Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.
- Elaborar un plan de prevención dentro del plan de empresa basado en las capacidades adquiridas en formación y orientación laboral.
- Exponer y defender el proyecto/plan de empresa ante un jurado.

Para la aplicación de esta metodología sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a internet y/o medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

También se fomentará, en la medida de lo posible, la colaboración intercentros tanto

de profesorado como de alumnado (gestión económica, plan de prevención, banco de tiempo, etc.) promoviendo el intercambio de materiales y buenas prácticas realizadas por los centros mediante encuentros virtuales y presenciales.

Dada la complementariedad entre los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora, el desarrollo de sus contenidos y su secuenciación deberían producirse de forma coordinada, estableciéndose una estrecha relación entre los profesores que impartan ambos módulos profesionales. Del mismo modo la utilización del proyecto de empresa como eje transversal que se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, podría ayudar a establecer una metodología común para ambos módulos, de tal forma que los contenidos del módulo de Formación y orientación laboral se podrían aplicar, en la manera que se considere más oportuna, en la realización del proyecto de empresa.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 1342

Duración: 380 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo, asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Organiza itinerarios por el medio natural para diferentes perfiles de usuarios siguiendo las directrices de la empresa, aplicando criterios de seguridad y de calidad, y colaborando con los equipos responsables.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado in situ la información recabada de la zona para el diseño de cada tipo de itinerario.
- b) Se ha organizado la información sobre las características de los participantes en la actividad.
- c) Se ha tramitado la solicitud de permisos conforme a la normativa específica de cada tipo de itinerario.
- d) Se han determinado los niveles de dificultad calculando la duración, los desniveles, las distancias y los pasos conflictivos de los tramos en cada tipo de itinerario.
- e) Se ha colaborado en el ajuste de los parámetros del itinerario al perfil de los participantes, aplicando la premisa de garantizar la seguridad.
- f) Se han especificado los recursos, servicios y logística para garantizar la calidad de la actividad en cada una de sus fases.

4. Prepara y asegura la disponibilidad de los recursos para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre revisando su estado y siguiendo los protocolos que garantizan la seguridad en su uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha revisado el equipamiento de las vías o rutas.
- b) Se ha comprobado el estado del material deportivo individual y colectivo y el de seguridad y primeros auxilios para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre.
- c) Se ha colaborado en las operaciones de cuidado, mantenimiento básico y actualización del inventario de los materiales, los equipos y los medios que se van a emplear en las rutas y en las actividades de tiempo libre.
- d) Se han preparado los caballos para la ruta ecuestre.
- e) Se ha verificado la disponibilidad de los servicios auxiliares implicados en las actividades.

- f) Se han preparado los útiles para efectuar reparaciones y cuidados básicos durante la actividad.
- g) Se han efectuado las comprobaciones de los sistemas de comunicación y de orientación.

5. Coopera en el guiado de usuarios por recorridos en el medio natural informando y ayudando a los participantes y colaborando en el control de los riesgos de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado y demostrado a los participantes los aspectos técnicos del tipo de progresión y se ha informado sobre los aspectos relevantes del itinerario.
- b) Se ha comprobado la adecuación de los equipos y medios a las características de los participantes y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección por parte de los mismos durante la actividad.
- c) Se han alternado posiciones dentro del grupo durante la progresión, controlando el ritmo y los posibles rezagados.
- d) Se han detectado situaciones de fatiga y de posible riesgo.
- e) Se ha ayudado a los participantes a resolver pasos complicados durante el itinerario.
- f) Se ha colaborado en las reparaciones básicas y en los cuidados de los equipos, de los medios y de los materiales que se utilizan en la actividad.
- g) Se ha colaborado en el montaje y desmontaje de la zona de pernoctación.
- h) Se han utilizado los instrumentos de orientación, los mapas y los indicios naturales para seguir el recorrido de la actividad.

6. Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- b) Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.
- c) Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a la participación de personas con discapacidad, a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- d) Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.
- e) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- f) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

7. Colabora en el establecimiento de las medidas preventivas y en la atención en caso de incidencias o emergencias producidas en el desarrollo de las actividades guiadas en el medio natural terrestre y acuático y de tiempo libre, aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de supervisión y análisis del contexto de intervención para detectar factores de peligrosidad en las zonas en las que se realiza la actividad.
- b) Se ha colaborado en la elaboración y/o adaptación de protocolos de actuación preventivos, de rescate y de evacuación para las zonas en las que se realiza la actividad.
- c) Se han seguido las medidas previstas para la autoprotección y prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad y en el área de actuación correspondiente.
- d) Se ha colaborado en la valoración de las situaciones de emergencia que pueden acontecer en los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad.
- e) Se han realizado las técnicas de rescate adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
- f) Se han aplicado técnicas y protocolos de vigilancia en la zona de baño público asignada.
- g) Se han realizado las técnicas de rescate acuático desde embarcaciones, adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
- h) Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes usuarios y situaciones.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3
UNIDADES FORMATIVAS

A) ORGANIZACIÓN DE MÓDULOS EN UNIDADES FORMATIVAS

Módulo Profesional 1325: Técnicas de equitación (190 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1325 – UF01 (NA)	Selección, colocación y retirada de equipos para la monta, y previsión de las posibles reacciones del equino	50
1325 – UF02 (NA)	Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires en pista (técnica de equitación básica)	60
1325 – UF03 (NA)	Monta con seguridad y equilibrio en pequeños saltos en pista (técnica de salto básica)	60
1325 – UF04 (NA)	Valoración del caballo durante la monta	20

Módulo Profesional 1328: Atención a grupos (60 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1328 – UF01 (NA)	Desarrollo psicosocial individual y social: caracterización y adaptación a la diversidad	20
1328 – UF02 (NA)	La dinámica de los grupos: técnicas de dinamización grupal en los distintos contextos de intervención	20
1328 – UF03 (NA)	Comunicación, relaciones interpersonales y gestión de conflictos en los distintos contextos de intervención	20

Módulo Profesional 1329: Organización de itinerarios (100 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1329 – UF01 (NA)	Valoración del contexto y selección de elementos relevantes para el diseño de una ruta.	20
1329 – UF02 (NA)	Diseño de itinerarios por el medio natural y recursos necesarios	40
1329 – UF03 (NA)	Protocolos de seguridad en una ruta y seguimiento	40

Módulo Profesional 1333: Guía de baja y media montaña (190 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1333 – UF01 (NA)	Entorno de baja-media montaña: orientación, meteorología y seguridad	60
1333 – UF02 (NA)	Preparación de equipos, materiales y recursos para rutas en baja y media montaña	30
1333 – UF03 (NA)	Progresión de grupos por baja y media montaña	60
1333 – UF04 (NA)	Organización de la pernoctación en el medio natural	20
1333 – UF05 (NA)	Evaluación de las rutas por baja y media montaña	20

Módulo Profesional 1334: Guía de bicicleta (160 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1334 – UF01 (NA)	Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta	20
1334 – UF02 (NA)	Mantenimiento de la bicicleta	30
1334 – UF03 (NA)	Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta	60
1334 – UF04 (NA)	Orientación en el medio natural	30
1334 – UF05 (NA)	Escenarios definidos en una ruta: Las Emergencias y la Valoración	20

Módulo Profesional 1335: Técnicas de tiempo libre (100 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1335 – UF01 (NA)	Planificación y evaluación de proyectos de ocio y tiempo libre	30
1335 – UF02 (NA)	Organización y desarrollo de actividades recreativas y de tiempo libre	30
1335 – UF03 (NA)	Organización y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, incluidas las complementarias en un campamento	40

Módulo Profesional 1336: Técnicas de natación (60 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1336 – UF01 (NA)	Actividades lúdicas y recreativas en el agua	20
1336 – UF02 (NA)	Técnica de los estilos de natación	40

Módulo Profesional 1340: Formación y orientación laboral (100 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1340 – UF01 (NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	50
1340 – UF02 (NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	30
1340 – UF03 (NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	20

Módulo Profesional 1327: Guía ecuestre (130 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1327 – UF01 (NA)	Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta	50
1327 – UF02 (NA)	Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres y guiado de grupos por itinerarios ecuestres	60
1327 – UF03 (NA)	Colaboración en la organización y realización de actividades ecuestres recreativas; valoración de las mismas y de las actividades de conducción de grupos a caballo	20

Módulo Profesional 1337: Socorrismo en el medio natural (150 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1337 – UF01 (NA)	Valoración de los accidentes.	20
1337 – UF02 (NA)	Primeros Auxilios y soporte vital básico.	30
1337 – UF03 (NA)	Mejora de la condición física del socorrista.	30
1337 – UF04 (NA)	Principios del Salvamento y del socorrismo acuático	20
1337 – UF05 (NA)	Técnicas de rescate en el medio acuático.	50

Módulo Profesional 1338: Guía en el medio natural acuático (130 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1338 – UF01 (NA)	Navegación a vela	30
1338 – UF02 (NA)	Navegación en aguas bravas	60
1338 – UF03 (NA)	Seguridad y rescate	20
1338 – UF04 (NA)	Organización de rutas	20

Módulo Profesional 1339: Maniobras con cuerdas (180 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1339 – UF01 (NA)	Equipo y material para actividades multiaventura	20
1339 – UF02 (NA)	Seguridad y prevención	20
1339 – UF03 (NA)	Conducción de grupos en barrancos, vías ferrata y parques multiaventura.	40
1339 – UF04 (NA)	Formación técnica y metodológica para deportes de aventura	60
1339 – UF05 (NA)	Rescate, primeros auxilios y evacuación	40

Módulo Profesional 1341: Empresa e iniciativa emprendedora (70 h)		
Código	Unidad formativa	Duración (h)
1341 – UF01 (NA)	Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas	20
1341 – UF02 (NA)	Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa	30
1341 – UF03 (NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

B) DESARROLLO DE UNIDADES FORMATIVAS

Módulo profesional: Técnicas de equitación
Código: 1325
Duración: 190 horas

Unidad formativa: Selección, colocación y retirada de equipos para la monta, y previsión de las posibles reacciones del equino

Código: 1325 – UF01 (NA)

Duración: 50 horas

- Características de los lugares para la equitación. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas y otros). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura y otros). Tipos y características.
- Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete. Funcionalidad del equipo del equino.
- Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas y otros). Desensillado y desembridado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad.
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores.
- Ajuste del equipo del caballo.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Movilización del caballo y reajuste de cincha.
- Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta.
- Previsión de las posibles reacciones del equino cuando se trabaja con él desde “pie a tierra”. Guiado del diestro. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino.
- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Unidad formativa: Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires en pista (técnica de equitación básica)

Código: 1325 – UF02 (NA)

Duración: 60 horas

- Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope.
- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Estribar. Calzado de estribos.
- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete.

Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.

- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Ejecución técnica de la incurvación del caballo. Combinación de ayudas básicas.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Unidad formativa: Monta con seguridad y equilibrio en pequeños saltos en pista (técnica de salto básica)

Código: 1325 – UF03 (NA)

Duración: 60 horas

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Unidad formativa: Valoración del caballo durante la monta

Código: 1325 – UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento y protección. Adecuación de las instalaciones donde se estabula al caballo
- Revisión del estado del caballo y aplicación de los primeros auxilios básicos. Valoración de la higiene del caballo tras la monta y realización de las rutinas de higiene básica y ducha. Estabulado o soltado del equino.
- Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal.
- Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
- Fichas de control. Valoración de la condición física del caballo. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta.
- Previsión de las reacciones del caballo montado.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional: Atención a grupos
Código: 1328
Duración: 60 horas

Unidad formativa: Desarrollo psicosocial individual y social: caracterización y adaptación a la diversidad

Código: 1328 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas

- Rasgos básicos de psicología evolutiva.
- Desarrollo personal, elementos básicos.
- Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Cultura y socialización. Educación intercultural.
- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.

Unidad formativa: La dinámica de los grupos: técnicas de dinamización grupal en los distintos contextos de intervención

Código: 1328 – UF02 (NA)

Duración: 20 horas

- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- Los roles individuales de los y las integrantes del grupo
- El liderazgo. Tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

Unidad formativa: Comunicación, relaciones interpersonales y gestión de conflictos en los distintos contextos de intervención

Código: 1328 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación.
- Estilos de comunicación. Asertividad.
- Dificultades y barreras de la comunicación.
- Técnicas de comunicación.
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
- Transmisión de mensajes a través de diferentes canales de comunicación.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.

- El conflicto en las relaciones interpersonales.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
- El proceso y métodos de toma de decisiones.
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Módulo profesional: Organización de itinerarios
Código: 1329
Duración: 100 horas

Unidad formativa: Valoración del contexto y selección de elementos relevantes para el diseño de una ruta.

Código: 1329 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas

- Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
- Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.
- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Interpretación de mapas topográficos.
- Mapa y orientación.
- Instrumentos básicos para la orientación.
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:

Unidad formativa: Diseño de itinerarios por el medio natural y recursos necesarios

Código: 1329 – UF02 (NA)

Duración: 40 horas

- Diseño del itinerario:
- Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
- Actividades complementarias en los itinerarios
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- GPS: Manejo de programas informáticos específicos de edición de rutas.
- Normativa sobre espacios naturales
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo.

Unidad formativa: Protocolos de seguridad en una ruta y seguimiento

Código: 1329 – UF03 (NA)

Duración: 40 horas

- Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- Condiciones de seguridad en el recorrido.
- Protocolo de seguridad.
- Protocolos de socorro/evacuación.
- Sistemas de aviso y comunicación con participantes.
- Aparatos de comunicación.
- GPS.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos

laborales.

- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Módulo profesional: Guía de baja y media montaña
Código: 1333
Duración: 190 horas

Unidad formativa: Entorno de baja-media montaña: orientación, meteorología y seguridad
Código: 1333 – UF01 (NA)

Duración: 60 horas

- Técnicas de Orientación:
 - Orientación por medios naturales.
 - Orientación con plano y brújula.
 - Utilización y manejo de receptores de GPS
- Reconocimiento de signos meteorológicos:
 - Atmosfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida e interpretación de datos para la previsión de la evolución del tiempo.
 - Mapas meteorológicos. Relaciones entre variables meteorológicas.
 - Interpretación de predicciones meteorológicas, avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
 - Signos naturales y previsión del tiempo.
 - El manto nívico: características del manto nívico y aludes.
- Prevención y socorro en montaña:
 - Peligros en la montaña: medidas de prevención y pautas de actuación.
 - Actuación ante un accidente: aviso grupos de rescate, busca de ayuda, señales internacionales de socorro y evacuación el accidentado
 - Técnicas de transporte de accidentados: elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
 - Actuación ante la avalancha: protocolo de rescate mediante arvas.

Unidad formativa: Preparación de equipos, materiales y recursos para rutas en baja y media montaña

Código: 1333 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- Características y normativa del equipo y del material.
- Material para rutas de baja y media montaña: vestimenta, calzado y equipo para rutas de baja-media montaña y terreno nevado
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- El transporte del material.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material.
- Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- Utilización de equipos de comunicación.

Unidad formativa: Progresión de grupos por baja y media montaña

Código: 1333 – UF03 (NA)

Duración: 60 horas

- Técnicas de progresión en montaña: en pendiente de hierba, pedreras y ríos
- Técnicas de progresión en terreno nevado
- El ritmo de marcha: control del ritmo en grupo, control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.

- Adaptaciones a las características individuales.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.

Unidad formativa: Organización de la pernoctación en el medio natural

Código: 1333 – UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento.
- La acampada: tipos y elementos para su realización, selección y adaptación del lugar.
- El vivac: tipos y elementos para su realización, selección y adaptación del lugar.
- Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.

Unidad formativa: Evaluación de las rutas por baja y media montaña

Código: 1333 – UF05 (NA)

Duración: 20 horas

- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Módulo profesional: Guía de bicicleta
Código: 1334
Duración: 160 horas

Unidad formativa: Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta

Código: 1334 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas

- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días.
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Servicios complementarios:
 - Calentamiento y vuelta a la calma.
 - Transporte de las personas participantes.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Normativa que puede afectar a la actividad. Código de circulación.

Unidad formativa: Mantenimiento de la bicicleta

Código: 1334 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- Mecánica y tipos de bicicleta.
- Tallas y geometrías. Ajuste de la bicicleta. Posición de pedaleo.
- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta.
- Reparaciones básicas y de emergencia.
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
 - Almacenamiento de la bicicleta.
 - Transporte de la bicicleta.
 - Limpieza y lubricación.
 - Normas de seguridad: control de fisuras, caducidad de los neumáticos, cableado y fundas, radios y manetas.

Unidad formativa: Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta

Código: 1334 – UF03 (NA)

Duración: 60 horas

- Acciones técnicas por terrenos variados.
- Pedaleo de distancias largas a baja, media y alta intensidad.
- Elección de trazadas: Curvas y Peraltes. Valoraciones de los itinerarios por tramos.
- Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión.
- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta.

Unidad formativa: Orientación en el medio natural

Código: 1334 – UF04 (NA)

Duración: 30 horas

- Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
- Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.

- Identificación de la ruta sobre el terreno.
- Seguimiento de rutas y tracks con GPS.
- Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS.
- Elaboración de perfiles de etapa y roadbooks.

Unidad formativa: Escenarios definidos en una ruta: Las Emergencias y la Valoración.

Código: 1334 – UF05 (NA)

Duración: 20 horas

- Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
- Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
- Pautas de actuación ante un accidente.
- Implementación de alternativas a la ruta prevista.
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
- Documentos de evaluación.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Módulo profesional: Técnicas de tiempo libre
Código: 1335
Duración: 100 horas

Unidad formativa: Planificación y evaluación de proyectos de ocio y tiempo libre

Código: 1335 – UF01 (NA)

Duración: 30 horas

- Recreación, ocio y tiempo libre.
- Fases de definición de un proyecto de tiempo libre
- Programas de tiempo libre para colectivos específicos.
- Análisis de recursos tiempo libre:
- Centros de actividades recreativas de tiempo libre.
- Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
- Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

Unidad formativa: Organización y desarrollo de actividades recreativas y de tiempo libre

Código: 1335 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- El juego. El valor educativo del juego. Uso del juego en la animación del tiempo libre.
- Organización y selección de espacios y materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos.
- Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre: generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.
- Diseño, animación y aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Creatividad, significado y recursos.
- Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
- Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
- Juegos para el desarrollo motor de la persona.
- Los talleres en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

Unidad formativa: Organización y desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, incluidas las complementarias en un campamento

Código: 1335 – UF03 (NA)

Duración: 40 horas

- El juego. El valor educativo del juego. Uso del juego en la animación del tiempo libre.
- Organización y selección de espacios y materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdico-recreativos.
- Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
- Educación ambiental. Marco legislativo en las actividades en el medio natural. Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- Juegos y actividades recreativas del medio natural.
- Juegos y actividades medioambientales.
- Ecosistema urbano.
- Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- Rutas y campamentos.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

Módulo profesional: Técnicas de natación Código: 1336 Duración: 60 horas

Unidad formativa: Actividades lúdicas y recreativas en el agua

Código: 1336 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas

- Instalaciones acuáticas.
- Material para la recreación acuática.
- Normativa higiénico sanitaria.
- Protocolos y normas de seguridad en la realización de las actividades acuáticas.
- Habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
- Juegos, actividades lúdicas y Yincanas para el desarrollo de habilidades psicomotoras y la recreación

Unidad formativa: Técnica de los estilos de natación

Código: 1336 – UF02 (NA)

Duración: 40 horas

- Características del medio acuático y principios básicos de hidrodinámica del nadador
- Técnica de crol, espalda, braza y mariposa
- Coordinación de los movimientos propulsivos y equilibradores con la respiración, en los diferentes estilos de natación.
- Combinación de estilos.
- Virajes y salidas.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Código: 1340
Duración: 100 horas

Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales

Código: 1340 – UF01 (NA)

Duración: 50 horas

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Valoración del riesgo.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Plan de prevención y su contenido.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social

Código: 1340 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos

Código: 1340 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Módulo profesional: Guía ecuestre
Código: 1327
Duración: 130 horas

Unidad formativa: Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta

Código: 1327 – UF01 (NA)

Duración: 50 horas

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta.
- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta.
- Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre.
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Unidad formativa: Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres y guiado de grupos por itinerarios ecuestres

Código: 1327 – UF02 (NA)

Duración: 60 horas

- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía.
- Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
- Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo.
- Verificación de condiciones del itinerario.
- Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes.
- Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
- Legislación vigente en el guiado del grupo. Espacios protegidos.
- Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda.
- Organización del grupo y seguridad.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Unidad formativa: Colaboración en la organización y realización de actividades ecuestres recreativas; valoración de las mismas y de las actividades de conducción de grupos a caballo

Código: 1327 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- Actividades ecuestres. Tipos.
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas.
- Realización previa de las actividades previa a la real con participantes. Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
- Técnicas ecuestres específicas.
- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas.
- Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje.
- Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad.
- Intervención en actividades ecuestres recreativas.
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad Recopilación de información. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional: Socorrismo en el medio natural
Código: 1337
Duración: 150 horas

Unidad formativa: Valoración de los accidentes

Código: 1337 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas

- Valoración inicial de la asistencia ante un accidente.
- Protocolo de actuación.
- Valoración de riesgos y prevención de accidentes.
- Autoprotección y medidas de profilaxis.
- Botiquín de urgencias. Materiales, productos higiénico/sanitarios y medicamentos más comunes

Unidad formativa: Primeros Auxilios y soporte vital básico.

Código: 1337 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- Protocolos de primeros auxilios y soporte vital básico.
- Equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Protocolos de actuación ante lesiones, traumatismos y principales patologías.
- Comunicación con la víctima. Estrategias para controlar el estrés y apoyo psicológico a las víctimas.
- Técnicas de movilización e inmovilización de la víctima con material específico y de fortuna.
- Protocolos de evacuación de la víctima.

Unidad formativa: Mejora de la condición física del socorrista.

Código: 1337 – UF03 (NA)

Duración: 30 horas

- Análisis y valoración de la condición física y capacidades psicofísicas requeridas para el desempeño profesional del guía y del socorrista, tanto en el medio natural terrestre como en el acuático.
- Principios generales del entrenamiento físico
 - Elaboración y realización de un plan de autoentrenamiento físico y técnico.
 - Alimentación e hidratación para la realización de actividades físico deportivas en el medio natural.
 - Protocolos de prevención de lesiones
 - Técnicas de recuperación, masaje y relajación.

Unidad formativa: Principios del Salvamento y del socorrismo acuático

Código: 1337 – UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Prevención de accidentes en espacios acuáticos naturales. Normativa y legislación.
- Análisis de los factores de riesgo.
- Vigilancia y control de la zona de baño de un espacio acuático natural.
- Recursos materiales para el rescate.
- Protocolos de actuación según tipo de víctima.

- Sistemas de comunicación
- Análisis de las condiciones ambientales del espacio acuático, fauna y flora de la zona de baño. Prevención de riesgos

Unidad formativa: Técnicas de rescate en el medio acuático.

Código: 1337 – UF02 (NA)

Duración: 50 horas

- Protocolos de salvamento y rescate simulando accidentes y situación de emergencia.
- Utilización de materiales según necesidades y casuística del accidente y tipo de víctima.
- Técnicas de intervención acuática: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente con y sin material, con y sin afectación medular y zafaduras.
- Técnicas de rescate desde embarcaciones.

Módulo profesional: Guía en el medio natural acuático
Código: 1338
Duración: 130 horas

Unidad formativa: Navegación a vela

Código: 1338 – UF01 (NA)

Duración: 30 horas

- Selección y verificación de itinerarios.
- Almacenamiento y transporte de las embarcaciones y del material necesario para la actividad.
- Embarcaciones de vela, barco escuela y vaurien.
- Estudio del optimist como clase de promoción infantil.
- Maniobras básicas (orzar, arribar, virar por avante, trasluchar, volcar y adrizar...)
- Navegación en todos los rumbos.
- Aparejado de las distintas embarcaciones, especificaciones de cada una.
- Nudos básicos.
- Materiales y tipos de velas. Almacenamiento y mantenimiento.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.
- Introducción a la regata. Reglamento básico.
- Introducción a la metodología de la enseñanza de la vela en el barco colectivo.
- Seguridad y autoprotección.
- Desvuelque de la embarcación.
- Técnicas de extracción de caídos al agua.

Unidad formativa: Navegación en aguas bravas

Código: 1338 – UF02 (NA)

Duración: 60 horas

- Práctica de los diferentes fundamentos básicos y técnicas utilizadas en la iniciación: conducción de la piragua.
- Análisis de las técnicas de ejecución más eficaces en función de cada situación.
- Detección de errores, así como los ejercicios para corregirlos.
- Superación de miedos e inhibiciones que supone la práctica del piragüismo.
- Maniobras básicas del piragüismo: bac, stop y toma de corriente
- Embarque y desembarque.
- Rescate y vaciado de la embarcación.
- Tipos de paladas, circular, tracción orientada, apoyo de incidencia, palada en “C”, timoneo y otras.
- Esquimotaje y técnicas de rescate en general.
- Técnicas de sujeción en los transportes con remolque y baca.
- Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.

Unidad formativa: Seguridad y rescate.

Código: 1338 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- Análisis de la complejidad y dificultad de ejecución de las técnicas de rescate.
- Análisis de los errores más comunes.
- Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate. Cuidados y mantenimiento del material.
- Detección de incidencias en el desarrollo de las técnicas de rescate y dar las pautas oportunas para su solución.
- Comunicación entre los rescatadores.
- Ejecución del autorescate.
- Técnicas de extracción de caídos al agua. Desde la orilla y desde la propia embarcación.
- Nado en aguas bravas. Posición de seguridad, técnicas de nado.
- Rescate con cuerda de seguridad: lanzamiento, agarre y remolque.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.

Unidad formativa: Organización de rutas.

Código: 1338 – UF04 (NA)

Duración: 20 horas

- Selección del itinerario. Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- Verificación del itinerario: duración, nivel técnico de los tramos, embarque y desembarque, planes alternativos.
- Características de los espacios acuáticos y normativa aplicable a la actividad.
- Gestión de recursos para las actividades: logística, transporte de materiales y participantes.
- Almacenamiento de material y embarcaciones.
- Entrega y recogida de material a los participantes,
- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Normas de uso.
- Información, consignas técnicas y de seguridad que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en el medio natural acuático.

Módulo profesional: Maniobras con cuerdas
Código: 1339
Duración: 180 horas

Unidad formativa: Equipo y material para actividades multiaventura.

Código: 1339 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas.

- Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Características del equipo y material.
- Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
- El material y avituallamiento individual y colectivo.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- Materiales para actividades de uno o más días.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento, organización y almacenaje del material.
- El transporte del material.
- Técnicas básicas de manejo del material.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - Obtención de información online
- Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
- Material mecánico.

Unidad formativa: Seguridad y prevención

Código: 1339 – UF02 (NA)

Duración: 20 horas.

- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
- Responsabilidades del guía
- Identificación de los peligros y medidas de control de riesgos y toma de decisiones.
- Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
- Conceptos básicos de las aguas vivas. (hidrología y peligros en el agua)
- Conocimientos básicos de un barranco.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
- Cartografía y topografía espeleológica.
- Consideraciones en escenarios nocturnos y de poca visibilidad
- Consideraciones de bienestar, ritmo, descansos, comida, equipo adecuado...
- Alertas meteorológicas y de crecidas.
- Peligros durante la actividad:
 - Atmosféricos.
 - Terrestres.
 - Acuáticos.
 - Subterráneos.

Unidad formativa: Conducción de grupos en barrancos, vías ferrata y parques multiaventura
Código: 1339 – UF03 (NA)

Duración: 40 horas.

- El trato con el cliente, gestión del miedo, ánimo, y la voluntad en menores
- Adaptación de las actividades a los participantes y necesidades/expectativas de cada cliente
- Nuevas tecnologías, como adaptarse
- Conducción de grupos en base a la seguridad, dinamismo y eficacia.
- Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad.
- El ritmo de marcha, descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.
- Fichas de control de valoración de la actividad.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico.
- Documentos de evaluación.

Unidad formativa: Formación técnica y metodológica para deportes de aventura

Código: 1339 – UF04 (NA)

Duración: 60 horas.

- Técnicas generales de progresión en montaña.
- Técnicas de progresión en escalada, barrancos, espeleología, vías ferratas e instalaciones de ocio y aventura.
- Técnicas de agarre, apoyos, nudos y anclajes.
- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos y de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación de ocio y aventura.
- Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios. Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
- Protocolos de seguridad durante la progresión.
- Adaptaciones para personas con discapacidad.
- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda.
- Comunicaciones, señales visuales y sonoras

Unidad formativa: Rescate, primeros auxilios y evacuación

Código: 1339 – UF05 (NA)

Duración: 40 horas.

- Pautas de actuación ante un accidente. Gestión de un incidente, y control de la escena de rescate.
- Construcción de un “punto caliente”.
- Aviso grupos de rescate.
- Busca de ayuda.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados.
- Técnicas básicas de autosocorro. (autorrescate)
- Gestión de heridos
- Técnicas de rescate de personas y de material atascadas en el medio natural.
- Propuestas de medidas correctoras.

- Protocolo de accidentes de cada empresa

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora
Código: 1341
Duración: 70 horas

Unidad formativa: Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas

Código: 1341 – UF01 (NA)

Duración: 20 horas

- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.
- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.

Unidad formativa: Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa

Código: 1341 – UF02 (NA)

Duración: 30 horas

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME del sector de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- Relaciones de una PYME del sector de actividades deportivo-recreativas en la naturaleza.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Contenidos de un Plan de Marketing.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.

- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa

Código: 1341 – UF03 (NA)

Duración: 20 horas

- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de ocio en el medio natural y de tiempo libre.

ANEXO 4
CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

a) Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre al amparo de la Ley Orgánica 2/2006

Módulos profesionales incluidos en ciclos formativos establecidos en LOGSE 1/1990	Módulos profesionales del ciclo formativo (LOE 2/2006): Guía en el medio natural y de tiempo libre.
Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.	1327. Guía ecuestre.
Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.	
Dinámica de grupos.	1328. Atención a grupos.
Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre.	1329. Organización de itinerarios. 1333. Guía de baja y media montaña.
Conducción de grupos en bicicletas.	1334. Guía de bicicleta.

b) Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE) y los establecidos en el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Módulos profesionales (Ciclo formativo al que pertenecen)	Módulos profesionales a convalidar
0017. Habilidades Sociales. Ciclo Formativo de Grado Superior en Acondicionamiento Físico.	1328. Atención a grupos.
0211. Destrezas sociales. Ciclo Formativo de Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia. (Servicios Socio Culturales y a la comunidad).	1328. Atención a grupos.
1124. Dinamización Grupal. Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva. Ciclo Formativo de Grado Superior en Termalismo y bienestar.	1328. Atención a grupos.

ANEXO 5
CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES Y UNIDADES DE
COMPETENCIA

A) CORRESPONDENCIA DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA CON LOS
MÓDULOS PROFESIONALES PARA SU CONVALIDACIÓN.

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.	1325. Técnicas de equitación
UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.	1327. Guía ecuestre. 1328. Atención a grupos.
UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.	1329. Organización de itinerarios.
UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.	1329. Organización de itinerarios.
UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.	1329. Organización de itinerarios.
UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.	1328. Atención a grupos. 1333. Guía de baja y media montaña.
UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas. * UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.*	1328. Atención a grupos. 1334. Guía de bicicleta.

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
<p>UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. *</p> <p>UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. *</p> <p>UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.*</p>	<p>1328. Atención a grupos.</p> <p>1335. Técnicas de tiempo libre.</p>
<p>UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.</p>	<p>1336. Técnicas de natación.</p>
<p>UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.*</p> <p>UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.*</p> <p>UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.*</p>	<p>1337. Socorrismo en el medio natural.</p>

* Se requerirá aportar las unidades de competencia simultáneamente para la correspondencia establecida.

B) CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
1325. Técnicas de equitación.	UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
1327. Guía ecuestre.* 1328. Atención a grupos.*	UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.
1328. Atención a grupos.* 1335. Técnicas de tiempo libre.*	UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
1329. Organización de itinerarios.	UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados. UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña. UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
1328. Atención a grupos.* 1333. Guía de baja y media montaña.*	UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico. UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
1328. Atención a grupos.* 1334. Guía de bicicleta.*	UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña. UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
1336. Técnicas de natación.	UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
1337. Socorrismo en el medio natural.	UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales. UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.

* Se requerirá aportar simultáneamente la formación en los módulos profesionales para tener derecho a la convalidación.

**ANEXO 6
PROFESORADO**

A) ATRIBUCIÓN DOCENTE

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1325. Técnicas de equitación	Educación Física Procesos de Producción Agraria	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
	Profesor Especialista	
1327. Guía ecuestre.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1328. Atención a grupos.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
	Intervención Sociocomunitaria	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1329. Organización de itinerarios.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1333. Guía de baja y media montaña.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
	Profesor Especialista	
1334. Guía de bicicleta.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1335. Técnicas de tiempo libre.	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
		Secundaria
	Profesor Especialista	
1336. Técnicas de natación	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1337. Socorrismo en el medio natural	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1338. Guía en el medio natural acuático	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1339. Maniobras con cuerdas	Educación Física	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
	Profesor Especialista	
1340. Formación y orientación laboral	Formación y Orientación Laboral	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
1341. Empresa e iniciativa emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria

B) TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Relaciones Laborales - Diplomado en Trabajo Social - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Intervención sociocomunitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Maestro en todas sus especialidades - Diplomado en Educación Social - Diplomado en Trabajo Social
	Procesos de producción agraria	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades - Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades

C) TITULACIONES REQUERIDAS PARA LOS CENTROS PRIVADOS

Módulos profesionales	Titulaciones
1325. Técnicas de equitación. 1327. Guía ecuestre. 1328. Atención a grupos. 1329. Organización de itinerarios. 1333. Guía de baja y media montaña. 1334. Guía de bicicleta. 1335. Técnicas de tiempo libre. 1336. Técnicas de natación. 1337. Socorrismo en el medio natural. 1338. Guía en el medio natural acuático. 1339. Maniobras con cuerdas. 1340. Formación y orientación laboral. 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes

D) TITULACIONES HABILITANTES PARA LOS CENTROS PRIVADOS

Módulos profesionales	Titulaciones
1325. Técnicas de equitación	Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades
1328. Atención a grupos	Maestro, en todas sus especialidades Diplomado en Educación Social Diplomado en Trabajo Social
1340. Formación y orientación laboral. 1341. Empresa e iniciativa emprendedora	Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Relaciones Laborales Diplomado en Trabajo Social Diplomado en Educación Social Diplomado en Gestión y Administración Pública

ANEXO 7

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

A) ESPACIOS

Espacio formativo	Superficie m ²	
	Especialidades	Titulaciones
Aula polivalente	60	40
Aula físico-deportiva	180	120
Pista polideportiva*	969	608
Piscina climatizada *	5 calles	3 calles
Rocódromo o pared natural *	55	40
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro *		
Terreno nevado tipo nórdico *		
Pista de trabajo exterior para caballos *	800	800

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

B) EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
Aula polivalente	Ordenadores instalados en red Conexión a Internet Medios audiovisuales Programas informáticos específicos del ciclo formativo
Aula físico-deportiva	Material de juegos Espalderas Material móvil relacionado con actividades físicas y recreativas en el medio natural Material mínimo de primeros auxilios y RCP Almacén Duchas Vestuarios
Pista polideportiva	Espacio acondicionado para la práctica de distintas actividades físico - deportivas
Piscina climatizada *	25 metros de largo, 2 metros de profundidad y 5 calles.
Rocódromo o pared natural *	8 Metros de altura Cuerdas estáticas Cuerdas dinámicas Elementos de trepa
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro *	
Terreno nevado tipo nórdico *	
Pista de trabajo exterior para caballos *	Material de acondicionamiento Elementos de seguridad

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.